Universidad Tecnológica de Jalisco
Innovación y Excelencia

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

"COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL 008/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

PRIMERA CONVOCATORIA

"EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO"

SEP Secretaría de Educación Pública
UTP Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Jalisco Gobierno del Estado
Innovación, Ciencia y Tecnología

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo Quinto y Décimo Transitorios del mismo ordenamiento legal invocado con antelación y artículos 1, 2, 3 fracción II y V, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; considerando lo previsto en el Capítulo III, Articulo 10, Numeral 3 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO; así como previsto en los artículos 1,15 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás ordenamientos aplicables de la Universidad Tecnológica de Jalisco en coordinación con su Unidad Centralizada de Compras, ubicada con domicilio fiscal en Calle Luis J. Jiménez **No. 577, Colonia 1° de Mayo, C.P. 44970, en Guadalajara, Jalisco**, con número telefónico **333030-0916**; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LPL 008/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ para la contratación de "EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO" para la Institución Universidad Digital-Ciudad Creativa Digital, el cual se llevará a cabo con la suficiencia presupuestaria, con subsidio estatal, con folio de requisición No. A003, partida presupuestal 5211 para el ejercicio 2019, y a efecto de normar el desarrollo de la licitación, se emiten las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

"ORGANISMO"	:	Universidad Tecnológica de Jalisco
"CONVOCANTE"		Universidad Tecnológica de Jalisco, que a través de su unidad centralizada de compras y el **COMITÉ** llevan a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que soliciten sus áreas requirentes.
"DOMICILIO"	:	Luis J. Jiménez **No. 577, Colonia 1 ° de mayo, C.P. 44970, en Guadalajara, Jalisco.**

"PARTICIPANTE LICITANTE"	:	La persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de Licitación Pública.
"PROVEEDOR"	:	Toda persona física o Jurídica que resulte adjudicada con quien la CONVOCANTE celebre el contrato/pedido derivado del presente **PROCESO** que suministre mercancías, materias primas y demás bienes muebles, proporcione inmuebles en arrendamiento o preste servicios
"LEY"	:	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"REGLAMENTO"	:	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"POLÍTICAS"	:	Políticas y Lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes de la Universidad Tecnológica de Jalisco.
"BASES/CONVOCATORIAS"	:	Es el llamado a los interesados a participar en el procedimiento de la Licitación Pública Local con concurrencia del Comité LPL 008/2019 para la contratación de "EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO" que contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos
ÁREA SOLICITANTE / AREA REQUIRIENTE	:	Dirección de Innovación y Tecnología
ÁREA TÉCNICA	:	Departamento de Soporte y Redes de la Universidad Digital
"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"	:	Licitación Pública Local con concurrencia del Comité LPL 008/2019 "EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO"
"COMITÉ"	:	Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco.
CONTRATO		Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones entre 'OPD Servicios de Salud Jalisco' y el (los) proveedor(es) derivado de la presente licitación.
PROPUESTA" O "PROPOSICIÓN	:	La propuesta técnica y económica que presenten los "PARTICIPANTES"

SEP Secretaría de Educación Pública · UTP Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas · Jalisco Gobierno del Estado · Innovación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCIÓN O FALLO	:	Documento que emite el "COMITÉ", por el cual determina el o los proveedores adjudicados en el procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes.
"BIENES"	:	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el anexo1 Especificaciones técnicas de la Convocatoria
"INVESTIGACIÓN DE MERCADO"	:	Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer al área requirente de información útil, para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios.
"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"	:	La Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UTJ.
"RUPC"	:	Documento que emite el "COMITÉ", por el cual determina el o los proveedores adjudicados de cada procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes
"SECG"	:	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública
"SECRETARÍA"	:	Secretaría de Administración de Estado de Jalisco.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)

ETAPA DEL PROCEDIMIENTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/ Bases	18 octubre de 2019	Disponibles a partir de las 15:30 horas	Página de UTJ http://www.utj.edu.mx/index.php/component/content/article/36-noticias/563-licitaciones-2019
Visita de Campo	21 octubre de 2019	Se llevará a cabo a las 11:00 horas	Independencia número 55, Torre C, Piso 2 Colonia Centro, Guadalajara Jalisco
Recepción de preguntas para la junta de aclaraciones	22 de octubre de 2019	Hasta las 12:00 horas	Vía electrónica al correo mauro.ruelas@utj.edu.mx o en la Sección de Adquisiciones ubicada en el Domicilio de la Convocante
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	24 de octubre del 2019	De las 10:45 a las 11:00 horas	Luis J. Jiménez No. 577, Colonia 1 ° de mayo, C.P. 44970, en Guadalajara, Jalisco UTJ edificio K rectoría
Acto de Junta de Aclaraciones	24 de octubre de 2019	A partir de las 11:00 horas	Luis J. Jiménez No. 577, Colonia 1 ° de mayo, C.P. 44970, en Guadalajara, Jalisco UTJ edificio K rectoría
Presentación de Muestras	No Aplica		No Aplica
Registro para el Acto de Presentación y apertura de Proposiciones.	28 de octubre de 2019	De las 10:15 a las 10:30 horas	Independencia número 55, Torre C, Colonia Centro, Guadalajara Jalisco
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	28 de octubre de 2019	A partir de las 10:30 horas	Independencia número 55, Torre C, Colonia Centro, Guadalajara Jalisco

SEP Secretaría de Educación Pública · UTP Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas · Jalisco Gobierno del Estado · Innovación, Ciencia y Tecnología

Acto de Fallo de la Licitación	A los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuesta		Independencia número 55, Torre C, Colonia Centro, Guadalajara Jalisco

Nota: Los eventos a los que hace referencia el presente punto son independientes entre sí, sin embargo, son complementarios y guardan relación uno con otro conforme al proceso de compra establecido en la Ley de la Materia y su reglamento, así como las Políticas y Lineamientos de la "CONVOCANTE"

1. ESPECIFICACIONES.

1.2 Descripción del PROCESO

Este procedimiento de adquisición y/o compra al cual se convoca, trata específicamente de la figura de licitación pública con alcance local, de tal manera que, únicamente podrán participar todas aquellas personas físicas o morales que estén domiciliadas en el Estado de Jalisco, entendiendo por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local y que tengan a bien, participar mediante la entrega de una PROPOSICIÓN solvente.

1.3. Objeto del procedimiento.

El objeto del presente procedimiento es la "Licitación Pública Local con concurrencia del Comité LPL 008/2019 "EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO" con los requerimientos señalado en el ANEXO 1 (Requerimientos Técnicos), de las presentes bases. Las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **"PARTICIPANTES"** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente.

Las propuestas deberán ser entregadas de manera presencial de acuerdo al calendario de actividades en el "DOMICILIO" citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" deberá ser en un plazo no mayor a 8 semanas a partir de la firma de contrato / orden de compra, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el "CONTRATO". Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la firma del contrato y bajo la estricta responsabilidad del "PROVEEDOR", quien se asegurará de su adecuado transporte/adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la "DEPENDENCIA REQUIRENTE".

El lugar de entrega de los bienes, materia de la presente licitación, será en el Complejo Ciudad Creativa Digital, Torre C, Piso 2, en el domicilio Calle Independencia # 55, col. Centro, Guadalajara, Jalisco.

Se considerará que el "PROVEEDOR" ha entregado los servicios/bienes, objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", una vez que en la factura y en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la "AREA REQUIRENTE" y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del Jefe de Departamento de Soporte y Redes de la Universidad Digital.

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes "BASES", y dentro de los 15 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la Unidad Centralizada de Compras ubicada en el "Domicilio" de la "Convocante", de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

Documentos para el pago parcial o total.

a) Se facturará en Moneda Nacional.

b) El pago se realizará en un plazo máximo dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de recepción en la Unidad Centralizada de Compras.

c) Deberá presentar los siguientes documentos: Tres impresiones de la factura digital y número del pedido (orden de compra). Para tal efecto, el "Proveedor" al que se le adjudique el pedido o contrato presentará las facturas que amparen el servicio recibido por el personal de Compras o del Titular del área requirente de la UTJ. La factura deberá de incluir la leyenda: pago en una sola exhibición, método de pago y régimen de ley. Además, debe enviar la factura digital en dos archivos: PDF y XML al correo mauro.ruelas@utj.edu.mx.

d) El horario de recepción de las facturas es de lunes a miércoles de 9:00 a 15:00 Hrs.

e) Los trámites de recepción de la factura se realizarán en la Unidad Centralizada de Compras ubicada en el "Domicilio" de la "Convocante".

f) El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato.

g) El "Proveedor" adjudicado debe presentar el formato para Abono en cuenta en la Jefatura de Contabilidad con los datos para realizar su transferencia para hacer todos los pagos del procedimiento.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la CONVOCANTE, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el "PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el "CONTRATO".

Es requisito indispensable para el pago, que el "PROVEEDOR" realice la entrega de la garantía de cumplimiento del "CONTRATO" de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de Precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los bienes o la prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los licitantes dan por aceptada esta condición.

3.2 Impuestos y Derechos.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición objeto de esta licitación, serán pagados por el "Proveedor". La "Convocante" solo cubrirá el impuesto al valor agregado, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

4. OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES.

a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega de la proposición en sobre cerrado.

Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de Mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Tels. (33) 3030-0912 / 3030-0947 II rector.utj@utj.edu.mx. II www.utj.edu.mx

c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

d) En caso de resultar adjudicado, si el Licitante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas,** como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de **5 días, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento,** a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, de la Secretaria de Administración y adicionalmente al domicilio de la convocante para actualizar el registro de este **"ORGANISMO".**

e) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **"CONTRATO"** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección de Asuntos Jurídicos del **"ORGANISMO"** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **"BASES",** el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.

f) Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los "**PARTICIPANTES**" no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión.

Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

g) Revisar las "**BASES**" licitatorias, examinar y acatar cuidadosamente todos los lineamientos, instrucciones, formatos, condiciones, características, especificaciones y demás señalamientos que integran este documento, de tal manera que, sí llegará a omitir alguna disposición o entregar algo que no se ajuste a lo peticionado, el **"COMITÉ"** descalificará su propuesta.

h) Imprimir preferentemente en papel membretado del PARTICIPANTE, como una medida de control y seguridad todo comunicado o documento que elabore. Toda la documentación elaborada por el participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos, o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción al español en los términos del artículo 35 párrafo tercero de la ley del procedimiento administrativo del estado de Jalisco y sus municipios.

i) Contar con poder notarial que le permita participar en LICITACIONES; así mismo, debe señalar autorizados para oír y recibir notificaciones, así como proporcionar una dirección de correo electrónico, de conformidad con el ANEXO 4.

j) Permitir el acceso a sus instalaciones cuando el "COMITÉ" lo considere conveniente, ello con la finalidad de verificar la infraestructura y capacidad con la que se otorgará el INSUMO, que se está solicitando

k) Presentar una sola propuesta de participación en la licitación y dirigirla o rotularla al "**COMITÉ**";

l) Utilizar únicamente los formatos establecidos en los ANEXOS;

m) Estar al corriente de las obligaciones fiscales en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la REGLA 2.1.31 de la resolución MISCELÁNEA FISCAL para el 2018, con una vigencia no mayor a treinta días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, ya que deberá de acreditarlo para la firma de contrato; y

n) Cumplir con todo lo solicitado de carácter obligatorio en las presentes bases licitatorias, el no hacerlo es motivo suficiente de descalificación por parte del COMITÉ.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el Procedimiento de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través del formato Anexo en estas bases y enviarlas al correo electrónico mauro.ruelas@utj.edu.mx **en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones** acompañado del escrito de **manifestación** de interés, a más tardar a las **12:00 horas del 22 de octubre del 2019**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la **CONVOCATORIA**, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, el escrito deberá de contener los requerimientos establecidos en el Art.64 del **REGLAMENTO**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

El evento será presidido por el titular de la unidad centralizada de compras o el servidor público designado por este, asistido por un representante del área requirente, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos del **"LICITANTE"** relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, no obstante, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

En caso de ser necesario, al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse;

La asistencia y puntualidad de los participantes a la 'Junta aclaratoria de bases', será bajo su estricta responsabilidad, de tal manera que, se debe aceptar y acatar lo ahí acordado, ya que forma parte integral de las presentes BASES.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de **10:45 a 11:00 horas del día 24 de octubre** del año en curso en el domicilio de la convocante.

Se hace énfasis en que, la inasistencia y falta de registro de los interesados, da por hecho que lo ahí acordado, se acepta en todos sus términos, en el entendido de que la junta de aclaraciones y su contenido forma parte integral de las BASES.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 24 de octubre** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas, con apego a lo ya mencionado

6. VISITA DE VERIFICACION Y DE CAMPO.

De ser necesario, según las necesidades expuestas por la **"ÁREA REQUIRENTE"** de los bienes/ servicios a adquirir, una vez desahogado el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se podrá calendarizar un programa de visitas de verificación a los lugares que sean pertinentes, asistiendo a ella, el personal técnico asignado por dicha **"ÁREA REQUIRENTE"**, con el fin de que se asegure la existencia de las mejores condiciones de adquisición en todos aquellos puntos o temas que la propia **"CONVOCANTE"** exponga.

La organización y facilidades para las visitas se acordarán con la "**ÁREA REQUIRENTE"** y cada uno de los representantes legales que acudan al acto de presentación de propuestas técnicas.

En estas visitas se aplicará un cuestionario para verificar: capacidad productiva, finanzas, recursos humanos entre otras. Como resultado de este cuestionario, se obtendrá una calificación numérica que será parte de los criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

Las empresas que se encuentren localizadas fuera del área metropolitana de Guadalajara, deberán cubrir el costo de los viáticos del personal que se asigne para realizar dichas visitas.

Será motivo de desechamiento de las "PROPUESTAS" de aquellos "PARTICIPANTES" que, una vez determinada la necesidad de la visita de campo, se nieguen a ella o aceptándola, obstaculicen su desarrollo, lejos de otorgar las facilidades para que se lleve a cabo.

6.1. VISITA DE CAMPO.

Por la naturaleza de la licitación, se llevarán a cabo visitas de campo para que el Licitante pueda tener certeza de lo requerido por la convocante. Se otorgará **UNA CONSTANCIA** al "**LICITANTE"** al término de la visita de campo. (la cual forma parte de los requisitos indispensables).

Los licitantes que estén interesados en participar en el **"PROCEDIMIENTO"** deberán presentarse en el domicilio de Calle Independencia No. 55, Torre C, piso 2 Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco a las **11:00 horas del día 21 de octubre del 2019,** con **el Mtro. MAURO GERARDO RUELAS BENTURA,** responsable del Unidad Centralizada de Compras; **PABLO ARTURO RENTERÍA VILLASEÑOR**, representante del área requirente, con poder simple con membrete emitida por el representante legal de la empresa participante y una identificación oficial, a fin de poder participar en la misma.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el Licitante deberá presentar su propuesta técnica y económica impresa, debidamente firmada, dirigida al "**COMITÉ"** o a la "**CONVOCANTE"** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "**LICITANTE"**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.

b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del Licitante (Razón Social) y número del Procedimiento de adquisición**. La no observación de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.

d) No se aceptarán opciones, el "**LICITANTE"** deberá presentar **una sola propuesta**.

e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).

f) La propuesta deberá estar dirigida al "**COMITÉ"** o a la "**CONVOCANTE"** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al bien y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Requerimientos Técnicos).

g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.

h) La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.

i) En caso de equipo de cómputo, el Licitante deberá presentar en su propuesta el data sheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información.

j) Toda la documentación elaborada por el Licitante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento.

7.1. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS.

Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad al Comité y la Sección de Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal para desechar la proposición.

No se aceptan proposiciones conjuntas por las características de los bienes o servicios a adquirir.

7.2 ESTRATIFICACIÓN:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	**Sector**	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	**Todas**	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	**Comercio**	Desde 11 Hasta 30	Desde $4.01 Hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	**Comercio**	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta $250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**				

8. MUESTRAS FÍSICAS. NO APLICA

NO se requiere muestra física

9. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo **a las 10:30 horas del día 28 de octubre el año 2019**, en el piso mezannine, sala de junta de la Torre C, ubicada en calle Independencia #55 de la Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco de conformidad con lo señalado en artículo 64 y 65 de la Ley y por el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los "**PARTICIPANTES**" que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa los siguientes escritos:

a) **Manifiesto de Personalidad,** anexo a estas Bases **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente**, documento el cual, si no presenta, no podrá registrase y por ende perderá el derecho a participar.

b) De igual forma deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el **PARTICIPANTE** sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Los "**PARTICIPANTES**" que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual iniciará en punto de las **10:15 horas y cerrará a las 10:30** horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro;** el o los Licitantes que no entreguen los escrito señalados en el párrafo anterior y no lleguen a la hora del registro no podrán presentar su propuesta.

El sobre cerrado deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL TITULAR O SU REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica), debiendo incluir los documentos que se especifican en el ANEXO 1.
b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
d) **Anexo 5** (Acreditación) debidamente requisitado. En caso de contar con el registro estatal único de proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco, anexar copia simple. En caso de no contar con tal registro, para personas Jurídicas anexar copias simples del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes; para personas Físicas anexar copia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.
e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
f) **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para Licitantes MIPYME. En caso de ser empresa grande manifestar en escrito libre que no le aplica.
g) **Anexo 8.** Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019.
h) **Anexo 9. Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.**

i) **Anexo 10**. Copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante legal del licitante.

j) **Anexo 10-A.** Copia de un **comprobante de domicilio** a nombre del "Licitante", de la Comisión Federal de Electricidad, teléfono o estados de cuenta bancarios, con domicilio en el Estado de Jalisco (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de proposiciones técnicas y económicas).

k) El licitante deberá presentar en su propuesta data sheet del equipo ofertado con link de página oficial en el cual pueda ser corroborada la información (solo para el caso de los equipos de gama alta de audio y video)

l) Constancia de visita de campo.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la "**PROPUESTA**" del "**PARTICIPANTE**".

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el "**CONTRATO**" se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la "**LEY**" y 79 de su reglamento.

De conformidad con el artículo 79 del Reglamento de la "LEY", a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué "**PARTICIPANTE**" correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

9.1.1. ESTE ACTO SE LLEVARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);

b) Los Licitantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.

c) El **"LICITANTE"** registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado;

d) En el momento en que se indique, los Licitantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;

e) Se hará mención de los Licitantes presentes;

f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7 de las presentes bases;

g) Se dará lectura al total de su oferta económica antes de I.V.A.;

h) Cuando menos uno de los integrantes del Comité asistentes y dos de los Licitantes rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7 de estas bases, excepto folletos o fichas técnicas;

i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Convocante para su análisis, constancia de los actos y posterior fallo; y

j) En el supuesto de que algún **"LICITANTE"** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente Procedimiento de adquisición, el **"COMITÉ"** o el responsable de la Unidad Centralizada de Compras de la convocante, podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del Padrón.

Si por cualquier causa el **"COMITÉ"** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **"PARTICIPANTES"** que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del "**COMITÉ"**, quedando a resguardo del Secretario del "**COMITÉ"** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **"PARTICIPANTES"** el día y hora en que se celebrará.

9.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación.

El presente "Procedimiento de adquisición" se adjudicara por "PARTIDA"

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este Procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley.

Para la evaluación, se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la "LEY" y en el artículo 69 del "REGLAMENTO", en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

9.2.1. Criterios de Preferencia, empate y precios no convenientes.

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la "**LEY**", la "**SECRETARÍA**" o el "**COMITÉ**", según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la "**LEY**" y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su "**REGLAMENTO**".

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la "LEY", la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el "**COMITÉ**".

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la "LEY", en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su "**REGLAMENTO**"

El precio no aceptable a que se refiere el artículo 69 Fracción III de la Ley, se entenderá como aquel que resulte superior al 10% respecto al que se observa como promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación o en la investigación de mercado.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Comité o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier "**LICITANTE"** por el medio que disponga.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el punto que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los "**LICITANTES**" no se pondrán en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Licitante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

12. MOTIVOS PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.

El "**COMITÉ**", según corresponda, desechara total o parcialmente la proposición de los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por los artículos 52 de la Ley y 160 del Reglamento, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.

b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.

c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas licitantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.

d) Cuando alguno de los documentos que integran la propuesta presentada no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.

e) La falta de cualquier documento solicitado en las presentes bases.

f) La presentación de datos o documentos falsos.

g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los licitantes para elevar los precios objeto del presente Procedimiento de adquisición o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre otros licitantes y/o genere un perjuicio a la Convocante.

h) Si se acredita que al "**LICITANTE**" que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

i) Si el licitante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes o servicios en las condiciones solicitadas.

j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.

k) Cuando el "**LICITANTE**" se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "**CONVOCANTE**", en caso de que ésta decida realizar visitas.

l) Por cualquier otra violación a estas bases, la Ley, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

m) Cuando no se puedan leer los códigos bidimensionales o QR en los documentos presentados correspondientes a los incisos g), h) e i) del punto 7 de las presentes bases.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

El Comité, según corresponda, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el Procedimiento de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y en los artículos, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general;
b) Cuando se detecte que las bases difieren o exceden de las especificaciones de los bienes que se pretenden adquirir;
c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades;
d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este Procedimiento de adquisición, aseguran a la Convocante las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este Procedimiento de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Licitantes podrá cumplir con el suministro de los mismos;

e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por el Titular de la Convocante, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad y;

f) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de servicios, que de continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

En caso de que el Procedimiento de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Licitantes.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

El Comité, según corresponda, podrá declarar parcial o totalmente desierto el Procedimiento de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

a) Cuando ningún licitante se registre para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas;
b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases;
c) Si a criterio del Comité ninguna de las proposiciones presentadas cubre los elementos que garanticen a la Convocante las mejores condiciones; y
d) Si la oferta del Licitante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este Procedimiento de adquisición.
e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Licitante.

15. NOTIFICACIÓN DE LA "RESOLUCIÓN" o "FALLO".

Dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuesta, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 69, párrafo 1 de la LEY, se dará a conocer a los licitantes en la página web de la Convocante y por correo electrónico a los Licitantes sin perjuicio de que los Licitantes puedan acudir a la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, ubicada en el Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido.

El fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

16. FACULTADES DEL "COMITÉ"

El Comité resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Licitante no obró de mala fe.
b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Licitante no podrá prestar los bienes o servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento
c. Adelantar o posponer la fecha del acto de evaluación de las proposiciones y del fallo de adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los "Licitantes".
d. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.

e. Cancelar, suspender o declarar desierto el Procedimiento en los términos establecidos en las BASES, en la LEY Y REGLAMENTO.

f. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Licitante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, El Comité podrá adjudicar al Licitante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo Procedimiento de adquisición si así lo considera conveniente.

g. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas de la Convocante, con el fin de emitir su resolución;

h. Hacer o facultar a personal de la Convocante para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los Licitantes, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.

i. Emitir su resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los licitantes, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios; y

j. Demás descritas en el artículo 24 de la ley.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la "**LEY**", las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y "RESOLUCIONES" que son emitidas por el **"COMITÉ"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **"LICITANTES"** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

INNOVACIÓN Y EXCELENCIA

17. FIRMA DEL CONTRATO.

El **PROVEEDOR** se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firma del contrato a más tardar al quinto día hábil posterior a la fecha de notificación de la adjudicación, (Cuando el monto de lo adjudicado sea igual o superior a $400,000.01 cuatrocientos mil pesos 01/100 M.N. más IVA) o (Cuando el monto adjudicado sea inferior a $400,000.01 cuatrocientos mil pesos 01/100 M.N. más IVA), en un plazo de 6 a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Adjudicación en la Unidad Centralizada de Compras. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 80 de la **"LEY".**

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Titular o su Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el "**COMITÉ"**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al Licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un Licitante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del ente público de que se trate.

17.1 Supervisión del BIEN contratado por parte del ORGANISMO.

Las áreas requirentes y técnicas o en quienes éstos deleguen tal función mediante oficio, tienen la responsabilidad de administrar, supervisar y vigilar el cumplimiento de los **BIENES** y SERVICIOS, teniendo todas las facultades necesarias para realizar los señalamientos en la entrega de los **BIENES** contratados al "**PROVEEDOR**".

17.2 Causales de rescisión del contrato

El **"ORGANISMO"** a través de su Dirección de Asuntos Jurídicos, podrá rescindir el pedido/ contrato bajo las siguientes causales:

a). Si el "**PROVEEDOR"** no entrega los **"BIENES"** de acuerdo con los datos y especificaciones contratadas y establecidas en las presentes BASES.
b). Si suspende injustificadamente la entrega de los **"BIENES"** en forma total.
c). Si es declarado en concurso mercantil.

d). Si se comprueba incumplimiento y mala calidad en los BIENES adquiridos.
e). En caso de falsear información en la documentación presentada.
f). Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del "pedido/contrato"

17.3 Procedimiento de rescisión del contrato.

En el supuesto de alguno de los casos previstos en las causales de 'rescisión del contrato' del punto 17.2, con excepción de lo señalado en el inciso "c", el cual surtirá sus efectos de inmediato; el **"ORGANISMO"** requerirá por escrito al **"PROVEEDOR"** para que dentro de los cinco días naturales contados a partir del incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane o manifieste, lo que a su derecho convenga y en el caso aporte las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo antes señalado, el **"ORGANISMO"** contará con un plazo de 15 días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "**PROVEEDOR**".

En atención a lo anterior, si el "**PROVEEDOR**" a juicio del **"ORGANISMO"** no subsanara satisfactoriamente y/o las manifestaciones expresadas no fueran suficientes para justificar el incumplimiento, este podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato. La determinación de dar por rescindido o no el contrato, debe ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **"PROVEEDOR"** dentro de dicho plazo, mediante notificación por escrito que realice la Dirección de Asuntos Jurídicos del **"ORGANISMO"**.

En el caso de que se rescinda el contrato, el **"PROVEEDOR"** dentro de los 15 días siguientes a que le haya sido notificado la rescisión respectiva, debe realizar y notificar por escrito al **"ORGANISMO"** el importe del finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **"ORGANISMO"** por concepto de los servicios entregados hasta el momento de la rescisión.

El **"ORGANISMO"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento rescisorio advierta que dicha acción pudiera ocasionar un daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas como Entidad. En este supuesto, se elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que ocasionaría con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el **"ORGANISMO"** establecerá al **"PROVEEDOR"** otro plazo, que, a consideración del mismo, le permita a éste, subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento rescisorio.

17.4 De las modificaciones al contrato.

La Unidad centralizadas de compra, dentro del presupuesto aprobado y disponible del área requirente y bajo responsabilidad de esta última, por razones fundadas y explícitas, podrán acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las

modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto total del contrato y el precio unitario de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. De igual manera, podrán modificarse los plazos de cumplimiento, siempre y cuando con ello no se afecte la Administración Pública, y las causas que originen la modificación se encuentren plenamente justificadas.

En caso de que la modificación de que se trate, tenga impacto en el monto del contrato, deberá aumentarse el monto de la garantía otorgada para el cumplimiento en el porcentaje al que ascienda el incremento respectivo

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo Procedimiento de adquisición.

17.5 Contrato abierto.

El ORGANISMO podrá celebrar contratos abiertos para adquirir bienes, arrendamientos o servicios que requieran de manera reiterada, sujetándose a lo establecido en el artículo 79 de la LEY

17.6 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el Licitante que resulte adjudicado en el presente Procedimiento, tendrá una vigencia a partir de del día que se suscriba el instrumento contractual y hasta el 31 de diciembre de 2019, quedando vigente las garantías que para tal efecto otorgo el **PROVEEDOR** en su propuesta técnica.

18. ANTICIPO.

No se otorgarán anticipos en este Procedimiento.

19. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A., sea superior a **$400,000.00** (Cuatrocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Convocante, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **"CONTRATO"** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado

20. SANCIONES:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

a) Cuando el "**PROVEEDOR**" no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas.
b) Por Negativa del Titular o representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término señalado en el punto 17 de estas "**BASES**".
c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.

e) En caso de entregar bienes o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Convocante considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.;

f) En caso de rescisión del **"CONTRATO"** por parte de la "**CONVOCATE**" por cualquiera de las causas previstas en las presentes "**BASES**" o el "**CONTRATO**".

g) Y demás previstas e la "**LEY" Y SU "REGLAMENTO".**

21. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso que **el proveedor** tenga atraso en la entrega de los bienes o servicios por cualquier causa que no sea derivada de **la "CONVOCANTE"**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	**% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL INCUMPLIMIENTO**
De 01 uno hasta 03 tres	8% ocho por ciento
De 04 cuatro hasta 06 seis	9% nueve por ciento
De 07 siete hasta 10 diez	10% diez por ciento
De 11 once días de atraso en adelante	**Se podrá rescindir el "CONTRATO" a criterio de la "CONVOCANTE"**

22. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **"PROVEEDOR"** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, el **"ORGANIMOS"** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **"CONVOCANTE"** o la **"ÁREA REQUIRENTE**", lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada

en el numeral 20 de las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el "**PROVEEDOR**" sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la el **"ORGANISMO"** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes **"BASES",** y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

23. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT).

Documento vigente expedido por el SAT en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la Constancia de Situación fiscal. Para lo anterior el Licitante deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el Licitante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, será motivo para desechar la proposición.

24. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **PROVEEDOR**, se encontrara en una situación que impidiera la **ENTREGA** de los **BIENES**, el **PROVEEDOR** notificará de inmediato por escrito a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** bajo la Responsabilidad del Área Requirente deberán analizar la solicitud del **PROVEEDOR**, determinando si procede o no, podrán modificarse los plazos de cumplimiento, siempre y cuando con ello no se afecta la Administración Pública, y las causas que originen la modificación se encuentren plenamente justificadas, dando a conocer el resultando antes de que finalice el termino establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

25. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El **PROVEEDOR** contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al entregar los **BIENES** al **ORGANISMO** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

26. RELACIONES LABORALES

El **PROVEEDOR** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los servicios, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al **ORGANISMO**.

27. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El PROVEEDOR queda obligado ante el **ORGANISMO**, a no divulgar a persona distinta a trabajadores del mismo, la información que reciba o que se genere de los resultados de los procesos durante la entrega de los **BIENES**, conforme a lo contemplado en la Ley Federal de Protección de Datos Personales, en Posesión de los particulares.

28. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el Procedimiento de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano de control correspondiente.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

29. INCONFORMIDADES.

Los "Licitantes" podrán inconformarse conforme a lo establecido en el título Tercero, Capítulo IV de la "Ley" y 141 de su "Reglamento".

El domicilio del Órgano de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Jalisco, está ubicado en CALLE Luis J. Jiménez No. 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco.

El domicilio de la Contraloría del Estado de Jalisco, está ubicado en Avenida Vallarta No. 1252, Colonia Americana, Guadalajara Jalisco.

Guadalajara, Jalisco 16 de octubre del 2019.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 003/2019

"EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	f)	
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019.	g)	
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social: 1. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo; 2.- Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	

Anexo 12 (Texto de Fianza del 10% Garantía de Cumplimiento del contrato)		

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
INNOVACIÓN Y EXCELENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 008/2019

"EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO"

SOLICITUD DE ACLARACIONES

NOTAS ACLARATORIAS

1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.

2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5.1 de la convocatoria.

3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De proveedor:

(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 008/2019

"EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a _____ de _____del 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
PRESENTE:

Yo _____, declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado, así como para comprometerme (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 160 de su Reglamento.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA, de conformidad el artículo 59, numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal del mismo.

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 008/2019

"EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO"

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

ESPECIFICACIONES:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Sistema	SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO PARA EL AUDITORIO DE LA TORRE C Se requiere el suministro, instalación y configuración de una solución homogénea y 100% compatible, por motivos de integración y control centralizado, de un sistema de audio y video para el auditorio de la Torre C el cual debe estar integrado del siguiente equipo y características: Cantidad: 3 Proyector sin reemplazo de lámpara, mínimo mantenimiento, sin reemplazo de filtros, sin tiempo inactivo y larga duración con alto rendimiento, con alto rango de contraste dinámico (HDCR2) • Tecnología de proyección: 3 LCD Láser • Resolución nativa: WUXGA (1920 x 1200) • Luminosidad: 5000 ANSI lúmenes • Colores: 1.07 billones • Relación de aspecto: nativa 16:10, 4:3, 16:9, 14:9 • Relación de contraste: 1,500,000:1 • Relación de alcance (distancia:ancho): 1.4 -2.4:1 • Distancia de enfoque: 31" - 619" • Tamaño de pantalla: 30" - 300" • Lente: f = 19.8 - 33.9 mm, x 1.7 zoom manual, enfoque y cambio de lente • Cambio de lente: Manual (V: 0 ~ 56.5%, H: +/- 4.6%) • Keystone: H and V +/- 30º • Fuente de luz: Láser • Compatibilidad de señal de entrada: VGA/SVGA/XGA/WXGA/SXGA/WXGA/WXGA+/WXGA++/WSXGA+/HD/UXGA/Mac 16 • Compatibilidad de señal de video compuesto: NTSC, NTSC4.43, PAL, PAL-M, -N, SECAM • Compatibilidad de señal de video por componentes: 480i, 480p, 576i, 576p, 720p, 1080i, 1080p • Compatibilidad de señal por HDMI: 480i, 480p, 576i, 576p, 720p, 1080i, 1080p • Computer signal TMDS clock 25 MHz - 162 MHz 4K (3840 x 2160p@24/25/30, 4096 x 2160p@24)* *solo en HDMI1 y HDBaseT • Conector de entrada digital: HDBaseT x 1, HDMI x 2 (HDCP Compliant) • Conectores de entradas de computadora 1/2: 15-pin mini D-sub x 1 • Conectores de salida de computadora: 15-pin mini D-sub x 1 (compartida con entrada de computadora 2) • Conector de entrada de video compuesto: RCA jack x 1

SEP Secretaría de Educación Pública · UTP Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas · Jalisco Gobierno del Estado · Innovación, Ciencia y Tecnología

- Conector de entrada de video por componentes: 15-pin mini D-sub x 2 (compartida con entradas de computadora 1/2)
- Conector de entrada de audio: 3.5 mm stereo mini jack x 2, RCA jack (L/R) x 1
- Conector de salida de audio: 3.5 mm stereo mini jack x 1
- Conector de Red LAN: RJ-45 port (10 base-T / 100 base-TX)
- Puerto de Red LAN inalámbrica: USB-A, IEEE (incluye adaptador 802.11 a/b/g/n/ac)
- Conector HDBaseT: RJ-45 port x 1
- Conector USB: Tipo A x 1 (adaptador para red inalámbrica), Tipo B x 1 (servicio)
- Terminal de control: RS-232 (D sub 9 pin)

Garantía de 5 años y programas de servicio y soporte
Presentar carta del fabricante

Cantidad: 2 piezas
Pantalla (Smart TV).

- Tamaño de pantalla: 75"
- Resolución: 3840x2160
- Video: UHD Engine
- Motion rate: 120 Hz
- Convergencia: teléfono a TV - mirroring, DLNA, WiFi Direct
- Conectividad: mínimo 2 HDMI, 1 USB, LAN RJ-45, salida de audio digital, WiFi

Cantidad: 3 piezas
Pantalla de proyección eléctrica.

- Estilo: Cosmopolitan Electrol
- Proyección: Frontal
- Montaje: pared o techo
- Acabado: Blanco mate HC, retardante al fuego y resistente al moho
- Tamaño de imagen: 78 x 139" (2 x 3.5 m) (H x W)
- Diagonal: 159"
- Formato: HDTV
- Relación de aspecto: 16:9
- Control integrado: Motor montado dentro del rodillo con silenciador de ruido patentado.
- Interruptores de límite preestablecidos pero ajustables para detener automáticamente la superficie de la imagen en las posiciones "arriba" y "abajo"
- Opciones de control: Control remoto inalámbrico para LVC, RF remota, control remoto por IR, placa de cubierta del interruptor de bloqueo de llave para interruptor de 120V o interruptor LVC, interruptor operado por llave solo para 120V (nota: no se puede usar con LVC), Motor 220V (50Hz), control de interfaz de video proyector - 12V o 5V, Tarjeta externa de control serie RS-232-SCB-100, adaptador de red Ethernet

Cantidad: 1 pieza
Monitor de estudio activo de 2 vías y campo cercano

- Bass-reflex biamplificado
- Woofer de cono de 5 pulgadas y tweeter de cúpula de 1 pulgada.
- Rango de frecuencia: 54 - 30000 Hz
- Sistema biamplificado con 75W LF más 45W HF para una amplificación de alto rendimiento de 120W
- Controles de respuesta ROOM CONTROL y HIGH TRIM
- Tipo XLR3-31 (balanceado), teléfono (balanceado)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

Cantidad: 8 piezas
Bocinas para montaje en plafón
Características y desempeño

- Woofer: Polipropileno de 203 mm (8 pulg.) Con borde de tela desacoplado y canasta de acero
- Tweeter: Domo de titanio de 0.98 pulgadas (25 mm), cargado con bocina
- Frecuencia de Crossover: 2.5 KHz
- Impedancia: 8 ohms nominales con transformador ajustado a "8Ω"
- Selector de transformador: 3.75W/7.5W/15W/30W/60W a 70V; 7.5W/15W/30W/60W a 100V
- Respuesta de frecuencia: 65 Hz to 20 kHz (±3 dB)
- Rango de frecuencia: 55 Hz to 20 kHz (-10 dB)
- Manejo de potencia: Programa de 50 W (8 ohms)
- Sensibilidad: 90 dB @ 1W/1m

Conectores

- Entrada: (1) bloque de terminales desmontable de 4 pines y 5 mm con bridas atornilladas;
- Entrada de altavoz con paso paralelo (cal. máximo de cable: 12 AWG)

Control

- Taps de transformador: (1) Interruptor giratorio empotrado ajustable con destornillador en el deflector; Se usa para seleccionar 70 / 100V tap o 8 Ohms (bypass)

Presentar carta del fabricante

Cantidad: 2 piezas
Soporte para Smart TV de brazo oscilante en pared de doble brazo diseñado para crear una instalación de bajo perfil para pantalla

- Certificación: UL
- Máxima extensión: 22" (558.8 mm)
- Profundidad mínima: 0.6" (15.2 mm)
- Compatibilidad de patrones de montaje (versiones universales): 200 x 200mm - 862 x 517mm
- Dimensiones totales (H x W x D): 20" x 30" x 4.5" (508 x 762 x 114 mm)
- Pivote (valor numérico): +/- 76.5 ° (dependiendo del ancho de la pantalla)
- Tipo de solución: Universal
- Inclinación: + 2°, - 15°
- Capacidad de peso: 200 lbs (90.7 kg)
- Color: negro

Cantidad: 3 piezas
Sistema de soporte de techo suspendido para proyector con almacenamiento con:

- Placa eléctrica desmontable para precableado, ajuste que permita el posicionamiento sin esfuerzo con la punta de los dedos con bloqueo sin herramientas y que elimine la necesidad de tornillos de fijación
- Ajustes: Roll, Pitch, Yaw (3°, 10°, 360°)
- Certificación: UL
- Poste de extensión: 0 - 12" (0 - 304.8 mm)
- Dimensiones máximas de equipo (H x W x D): 5 x 17 x 12.5" (127 x 432 x 317 mm)
- Dimensiones totales (H x W x D): 19.82" x 7.25" x 24.94" (503.5 x 184.2 x 633.6 mm)
- Capacidad de peso: 35 lbs (15.9 kg)
- Color: blanco

Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de Mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Tels. (33) 3030-0912 / 3030-0947 II rector.utj@utj.edu.mx. II www.utj.edu.mx

Cantidad: 7 piezas

Codificador de AV sobre IP confiable y de alto rendimiento que:

- Transporta video 4K60 4: 4: 4 a través de Gigabit Ethernet estándar sin latencia perceptible ni pérdida de calidad.

Codificación

- Resoluciones de video: Hasta 4096x2160 @ 60Hz (DCI 4K60), muestreo de color 4: 4: 4, soporte HDR10 y Deep Color
- Formatos de audio: Multicanal primario (LPCM de hasta 8 canales o sonido envolvente codificado HBR 7.1)
- Velocidades de bits de 200 a 950 Mbps
- Protocolos de transmisión: RTP, SRTSP, SDP
- Contenedor: Flujo de transporte MPEG-2 (.ts)
- Inicio de sesión: Multicast a través de SRTSP
- Protección de copia: HDCP 2.2, AES-128, PKI

Video

- Tipos de señal de entrada:Compatibilidad con HDMI con HDR10, Deep Color y 4K60 4: 4: 4 (Compatible con DisplayPort ™ y DVI de modo dual
- Protección de copia: HDCP 2.2
- Resoluciones máximas:
- Progresiva 4096x2160 DCI 4K & 3840x2160 4K UHD (24 Hz/4:4:4/36 bit, 30 Hz/4:4:4/36 bit, 60 Hz/4:2:2/36 bit, 60 Hz/4:4:4/24 bit); 2560x1600 WQXGA (60 Hz/4:4:4/36 bit); 1920x1080 HD 1080p (60 Hz/4:4:4/36 bit)
- Entrelazado (Solo entrada) 1920x1080 HD 1080i (30 Hz/4:4:4/36 bit)

Audio

- Tipos de señal de entrada: HDMI (compatible con DisplayPort de modo dual)
- Formatos digitales: Dolby Digital®, Dolby Digital EX, Dolby Digital Plus, Dolby TrueHD, Dolby Atmos, DTS®, DTS ES, DTS 96/24, DTS HD High Res, DTS HD Master Audio, DTS: X, LPCM hasta 8 canales
- Formatos análogos: Estéreo de 2 canales
- Conversión digital a analógica: 24-bit 48 kHz
- Rendimiento analógico: Respuesta de frecuencia: 20 Hz a 20 kHz ± 0.5 dB;
- Relación señal / ruido:> 95 dB 20 Hz a 20 kHz ponderado A;
- THD + N: <0.005% @ 1 kHz; Separación estéreo:> 90 dB
- Ajuste de volumen de salida analógica: −80 to +20 dB

Comunicaciones

- Ethernet: 100/1000 Mbps, cambio automático, negociación automática, descubrimiento automático, dúplex completo / medio, TCP / IP, UDP / IP, CIP, DHCP, SSL, TLS, SSH, SFTP (Protocolo de transferencia de archivos SSH), IEEE 802.1 X, IPv4, autenticación de Active Directory, variable Multicast TTL, configuración y control del navegador web HTTPS, integración del sistema de control.
- USB: Consola de computadora USB 2.0 (para configuración)
- RS-232: Control de dispositivo bidireccional y monitoreo de hasta 115.2k baudios con protocolo de enlace de hardware y software (a través del sistema de control); consola de la computadora (para la configuración)
- IR/Serial: Control de dispositivo de 1 vía por infrarrojos hasta 1.1 MHz o TTL / RS-232 (0-5 V) en serie hasta 19.2k baudios (a través del sistema de control)
- HDMI: HDCP 2.2, EDID, CEC
- DM NVX (via Ethernet): HDCP 2.2, cifrado de contenido AV AES-128 con autenticación PKI, RTP, RTSP seguro, SDP, ONVIF, IGMPv2, IGMPv3, SMPTE 2022, FEC (corrección de errores de reenvío)

SEP Secretaría de Educación Pública · UTyP Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas · Jalisco Gobierno del Estado · Innovación, Ciencia y Tecnología

Conectores

- Ethernet: LAN 1 conector RJ45 de 8 pines, hembra; Puerto Ethernet 100Base-TX / 1000Base-T; Puerto PoE + PD (dispositivo alimentado) compatible con Crestron, DM-PSU-ULTRA-MIDSPAN, conmutador Ethernet compatible con PoE+ o PSE de terceros aprobado
- HDMI INPUT: 1 conector HDMI tipo A, hembra; Entrada de video / audio digital HDMI (Compatible con DVI y DisplayPort de modo dual
- AUDIO: 1 bloque de terminales desmontable de 5 pines y 3,5 mm; Salida de audio de nivel de línea estéreo balanceada / no balanceada; Impedancia de salida: 200 ohms balanceados, 100 ohms no balanceados; Nivel de salida máximo: 4 Vrms balanceado, 2 Vrms no balanceado
- CONSOLA, USB: 1 conector micro USB, hembra; Puerto de consola de computadora USB 2.0 (para configuración)
- IR 1 – 2: 1 bloque de terminales desmontable de 3,5 mm y 4 pines; Comprende (2) puertos IR / serie; Salida IR hasta 1.1 MHz; TTL / RS-232 en serie de 1 vía (0-5 voltios) hasta 19200 baudios; El emisor IRP2 se vende por separado
- COM: 1 bloque de terminales desmontable de 5 pines y 3,5 mm; Puerto RS-232 bidireccional; Hasta 115.2k baudios, hardware y software de soporte de comunicación

Presentar carta del fabricante

Cantidad: 8 piezas

Decodificador de AV sobre IP confiable y de alto rendimiento que:

- Transporta video 4K60 4: 4: 4 a través de Gigabit Ethernet estándar sin latencia perceptible ni pérdida de calidad.

Codificación

- Resoluciones de video: Hasta 4096x2160 @ 60Hz (DCI 4K60), muestreo de color 4: 4: 4, soporte HDR10 y Deep Color
- Formatos de audio: Multicanal primario (LPCM de hasta 8 canales o sonido envolvente codificado HBR 7.1)
- Velocidades de bits de 200 a 950 Mbps
- Protocolos de transmisión: RTP, SRTSP, SDP
- Contenedor: Flujo de transporte MPEG-2 (.ts)
- Inicio de sesión: Multicast a través de SRTSP
- Protección de copia: HDCP 2.2, AES-128, PKI

Video

- Tipos de señal de entrada: Compatibilidad con HDMI con HDR10, Deep Color y 4K60 4: 4: 4 (Compatible con DisplayPort ™ y DVI de modo dual
- Protección de copia: HDCP 2.2
- Resoluciones máximas:
- Progresiva 4096x2160 DCI 4K & 3840x2160 4K UHD (24 Hz/4:4:4/36 bit, 30 Hz/4:4:4/36 bit, 60 Hz/4:2:2/36 bit, 60 Hz/4:4:4/24 bit); 2560x1600 WQXGA (60 Hz/4:4:4/36 bit); 1920x1080 HD 1080p (60 Hz/4:4:4/36 bit)
- Entrelazado (Solo entrada) 1920x1080 HD 1080i (30 Hz/4:4:4/36 bit)

Audio

- Tipos de señal de entrada: HDMI (compatible con DisplayPort de modo dual)
- Formatos digitales: Dolby Digital®, Dolby Digital EX, Dolby Digital Plus, Dolby TrueHD, Dolby Atmos, DTS®, DTS ES, DTS 96/24, DTS HD High Res, DTS HD Master Audio, DTS: X, LPCM hasta 8 canales
- Formatos análogos: Estéreo de 2 canales
- Conversión digital a analógica: 24-bit 48 kHz
- Rendimiento analógico: Respuesta de frecuencia: 20 Hz a 20 kHz ± 0.5 dB;
- Relación señal / ruido:> 95 dB 20 Hz a 20 kHz ponderado A;
- THD + N: <0.005% @ 1 kHz; Separación estéreo:> 90 dB

SEP Secretaría de Educación Pública · UTP Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas · Jalisco Gobierno del Estado · Innovación, Ciencia y Tecnología

			• Ajuste de volumen de salida analógica: −80 to +20 dB Comunicaciones • Ethernet: 100/1000 Mbps, cambio automático, negociación automática, descubrimiento automático, dúplex completo / medio, TCP / IP, UDP / IP, CIP, DHCP, SSL, TLS, SSH, SFTP (Protocolo de transferencia de archivos SSH), IEEE 802.1 X, IPv4, autenticación de Active Directory, variable Multicast TTL, configuración y control del navegador web HTTPS, integración del sistema de control. • USB: Consola de computadora USB 2.0 (para configuración) • RS-232: Control de dispositivo bidireccional y monitoreo de hasta 115.2k baudios con protocolo de enlace de hardware y software (a través del sistema de control); consola de la computadora (para la configuración) • IR/Serial: Control de dispositivo de 1 vía por infrarrojos hasta 1.1 MHz o TTL / RS-232 (0-5 V) en serie hasta 19.2k baudios (a través del sistema de control) • HDMI: HDCP 2.2, EDID, CEC • DM NVX (via Ethernet): HDCP 2.2, cifrado de contenido AV AES-128 con autenticación PKI, RTP, RTSP seguro, SDP, ONVIF, IGMPv2, IGMPv3, SMPTE 2022, FEC (corrección de errores de reenvío) Conectores • Ethernet: LAN 1 conector RJ45 de 8 pines, hembra; Puerto Ethernet 100Base-TX / 1000Base-T; Puerto PoE + PD (dispositivo alimentado) compatible con Crestron, DM-PSU-ULTRA-MIDSPAN, conmutador Ethernet compatible con PoE+ o PSE de terceros aprobado • HDMI INPUT: 1 conector HDMI tipo A, hembra; Entrada de video / audio digital HDMI (Compatible con DVI y DisplayPort de modo dual • AUDIO: 1 bloque de terminales desmontable de 5 pines y 3,5 mm; Salida de audio de nivel de línea estéreo balanceada / no balanceada; Impedancia de salida: 200 ohms balanceados, 100 ohms no balanceados; Nivel de salida máximo: 4 Vrms balanceado, 2 Vrms no balanceado • CONSOLA, USB: 1 conector micro USB, hembra; Puerto de consola de computadora USB 2.0 (para configuración) • IR 1 – 2: 1 bloque de terminales desmontable de 3,5 mm y 4 pines; Comprende 2 puertos IR / serie; Salida IR hasta 1.1 MHz; TTL / RS-232 en serie de 1 vía (0-5 voltios) hasta 19200 baudios; El emisor IRP2 se vende por separado • COM: 1 bloque de terminales desmontable de 5 pines y 3,5 mm; Puerto RS-232 bidireccional; hasta 115.2k baudios, hardware y software de soporte de comunicación Presentar carta del fabricante Cantidad: 1 pieza Amplificador de potencia para audio: • 4 canales, 600 W / Ch. • Amplificación robusta y eficiente, diseñada para complementar los procesadores de señal digital de la misma marca • Comunicaciones Ethernet: 10/100/1000 Mbps, cambio automático, negociación automática, descubrimiento automático, dúplex completo / medio, TCP / IP, UDP / IP, CIP, DHCP, SSL, SSH, SFTP (Protocolo de transferencia de archivos SSH) • Dispositivo USB: Puerto de dispositivo USB para consola de computadora (configuración) • Tipos de señales de entrada: Nivel de línea analógico balanceado o no balanceado • Tipos de señales de salida: 4/8 ohms, 70 o 100 volts de acoplamiento directo • Modos de funcionamiento (Configurable a través del software Avia Audio Tool): Mono: cada canal es configurable para operar independientemente de todos los demás canales; • Estéreo: los canales adyacentes (1 y 2, 3 y 4) configurables para funcionar como un par estéreo con ajustes de control vinculados; Puenteado: los canales adyacentes (1 y 2, 3 y 4) son configurables para funcionar como una salida mono puenteada de 8 ohms; Modo 4 / 8Ω: cada canal es configurable para una salida "Lo-Z" de 4/8 Ohm; Modo 70V / 100V: cada canal es configurable para una salida "Hi-Z" de 70/100 volts

- Potencia de salida: 600 W por canal a 4-8 ohmios o 70/100 volts nominales; 1200 W por par de canales en puente a 8 ohms
- Acelerador de potencia: 600, 500, 400, 300, 250, 200, 150, 125, 100, 75, 50 Watts por canal
- Respuesta en frecuencia: 20 Hz to 20 kHz ±0.5 dB a 1 Watt, 4-8 Ohms; 200 Hz to 20 kHz ±0.5 dB a 1 Watt, 70/100 Volts
- Filtro pasa altas: -3 dB @ 80 Hz, 12 dB por octava en modo 70V o 100V
- THD+N: <0.05% @ 1 kHz a 3 dB por debajo del recorte
- Relación S/N: >103 dBA, 20 Hz to 20 kHz
- Separación de canales: >70 dB
- Sensibilidad de entrada: 1.29 Vrms, +4 dBu (balanceado) para potencia de salida nominal completa
- Protección contra fallas: Sobrecorriente: protege cada canal individualmente contra una carga de altavoz excesiva o una línea de altavoz en corto; DC Offset: protege cada canal y línea de altavoz contra voltajes DC detectados en cada salida; Sobretemperatura: protege la fuente de alimentación del amplificador y cada canal contra el sobrecalentamiento debido a una ventilación deficiente o temperatura excesiva; Bajo voltaje: protege el amplificador si el voltaje de la fuente de alimentación interna está por debajo de la tolerancia debido a niveles de salida excesivos o voltaje de línea insuficiente; Las fallas se informan al sistema de control e indican en el panel frontal y en la herramienta de software.
- Relevadores de salida: Desconecta la línea del altavoz en cada salida en condiciones de falla y durante el arranque y apagado
- Rampa de audio: Incrementa el nivel de audio de cada canal hasta su última configuración utilizada después de que el relé de salida correspondiente se haya cerrado después del inicio o la recuperación de falla; tiempo de rampa 130 milisegundos

Conectores

- Entradas 1 - 4: 4 bloques de terminales desmontables de 3,5 mm y 3 pines;
- Entradas de audio de nivel de línea balanceadas; Nivel de entrada máximo: 12.3 Vrms, +24 dBu; Impedancia de entrada: 20 k ohms balanceados
- Salidas de altavoces 1 - 4: (4) bloques de terminales desmontables de 20 pines invertidos de 7,62 mm de género 20A; Salidas de amplificador de potencia; Tamaño del cable: los terminales aceptan hasta 12 AWG (3.31 mm²); Nota: La salida está acoplada directamente en todos los modos para todos los tipos de carga, no está aislada por transformador
- LAN: (1) 8 pines RJ45 hembra; Puerto LAN Ethernet 10Base-T / 100Base-TX
- ORDENADOR (frontal): 1 USB tipo B hembra; Puerto de consola de computadora USB (solo para configuración)

Presentar carta del fabricante

Cantidad: 1 pieza
Procesador de audio
Procesamiento de señal digital 2x8 con Dante™, audio USB, AEC e interfaz de audioconferencia con cancelación de eco acústico de alto rendimiento
Audio

- Conversión analógica-digtal: 24-bit 48 Khz
- Conversión digital-analógica: 24-bit 48 Khz
- Respuesta en frecuencia: 20 Hz to 20 kHz ±0.5 dB
- THD: 0.001%, 20 Hz to 20 kHz, 0 dB gain, +4 dBu input; 0.01%, 22 Hz to 22 kHz, 54 dB gain, -50 dBu input
- EIN: -125 dBu, 22 Hz to 22 kHz, no weighting
- Rango dinámico: 110 dB, 22 Hz a 22 kHz, ganancia de 0 dB
- Crosstalk: -85 dB, 1 kHz, +4 dBu input, channel to channel; -75 dB, 1 kHz, -50 dBu input, channel to channel
- Latencia: 3.0 ms (entrada analógica a salida analógica)
- Dante I/O: 32 canales de entrada, 32 canales de salida, hasta 24 bits a 48 kHz

Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de Mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Tels. (33) 3030-0912 / 3030-0947 II rector.utj@utj.edu.mx. II www.utj.edu.mx

ANAB ABS Quality Evaluations

			• USB audio I/O: 2 canales de entrada y salida u 8 canales de entrada y salida, 16 o 24 bits, 48 kHz • Rendimiento AEC: Ancho de banda: 20 Hz a 20 kHz; THD + N: 0.001%, entrada de +4 dBu; • Tasa de convergencia: 100 dB / s; Longitud de cola: 300 ms • Comunicaciones • Ethernet: 10/100/1000 Mbps, cambio automático, negociación automática, descubrimiento automático, dúplex completo / medio, TCP / IP, UDP / IP, CIP, DHCP, SSL, SSH, SFTP (Protocolo de transferencia de archivos SSH) • Teléfono / VoIP: POTS (interfaz cableada RJ11) que admite DTMF e identificación de llamadas, SIP (a través de Ethernet) que admite el modo de servidor SIP • Dispositivo USB audio: Puerto de dispositivo USB 2.0 para un dispositivo de audio USB • Dispositivo USB: Puerto de dispositivo USB para consola de computadora (configuración) Conectores • Entradas MIC/LINE 1 – 12: 12 bloques de terminales desmontables de 3,5 mm y 3 pines; • Micrófono balanceado / entradas de audio de nivel de línea; Nivel de entrada: +24 dBu máximo; Rango de ganancia: 66 dB; Impedancia de entrada: 10 k ohms balanceados; • Phantom Power: +48 volts DC, 12 mA, software habilitado / deshabilitado por canal • Salidas 1 - 8 (8) bloques de terminales desmontables de 3,5 mm y 3 pines; Salidas de audio de nivel de línea balanceadas / no balanceadas; Nivel de salida: +24 dBu máximo; • Impedancia de salida: 150 ohms balanceados • USB: 1 USB tipo B hembra; Puerto de dispositivo USB 2.0 para audio USB • Dante, Pri: (1) 8 pines RJ45 hembra; Puerto de red Dante primario 1000Base-T • Dante, Sec: (1) (1) 8 pines RJ45 hembra; Puerto de red Dante secundario 1000Base-T • VOIP: (1) 8 pines RJ45 hembra; puerto de red VoIP SIP Ethernet 10Base-T / 100Base-TX / 1000Base-T • LAN: (1) 8 pines RJ45 hembra; puerto LAN Ethernet 10Base-T / 100Base-TX / 1000Base-T • Teléfono: (1) RJ11 hembra; POTS puerto telefónico analógico • Ordenador (frontal): (1) USB tipo B hembra; puerto de consola de computadora USB (solo para configuración) Presentar carta del fabricante Cantidad: 3 piezas Reproductor de cartelería digital, dispositivo de señalización digital True 4K, dispositivo del tamaño de la palma de una mano, para instalaciones profesionales, entornos al aire libre, publicidad antichoque y vibración y aplicaciones de video wall. Formatos de video soportados: • H.265/HEVC up to 4K (3840 x 2160) • H.264/AVC up to 1080p (1920 x 1080) • MPEG-4 up to 1080p (1920 x 1080) • MPEG-2 up to 1080p (1920 x 1080) • MPEG-1 up to 1080p (1920 x 1080) • VC-1 up to 1080p (1920 x 1080) Formatos de imagen soportados • JPEG up to 1920 x 1080 • PNG up to 1920 x 1080 Formatos de audio soportados • MP3 up to 320 Kbps • Estándares abiertos compatibles • HTML5, JavaScript, and CSS • W3C SMIL for cross-platform management • W3C Widgets for HTML delivery

Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de Mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Tels. (33) 3030-0912 / 3030-0947 II rector.utj@utj.edu.mx. II www.utj.edu.mx

ANAB ABS Quality Evaluations

			• Android 4.4 API Soporte HTML5 • Widgets para calendario, reloj, noticias e integración de página web • Tecnologías HTML5 que incluyen CSS y Javascript • Motor de navegador basado en WebKit, igual que Google • Navegadores Chrome y Apple Safari Funciones de señalización digital • Diseño de pantalla multizona, PNG transparente superposición y ticker de desplazamiento gráfico • La reproducción automática comienza a reproducir contenidos programados • automáticamente cuando se restablece la energía • Recuperación automática de errores con WDT incorporado • Reloj en tiempo real con batería de reloj de respaldo Funciones avanzadas de señalización • Puesta en marcha remota • AlwaysOn, AppLock para prevenir acceso no autorizado • StrongCache para una reproducción continua incluso cuando la red no está disponible Conectividad • Gigabit Ethernet • Inalámbrico: 802.11 b / g / n (2.4 GHz) • HDMI 2.0 (3840 x 2160 a 60 fps) • Micro USB para ADB • USB 2.0 x 2 • Salida de audio estéreo analógico de 3.5 mm • Salida S / PDIF • Módulo móvil 3G / 4G opcional a través de USB Cantidad: 1 pieza Solución completa para presentación de medios que se monte de forma invisible detrás de una pantalla de montaje en pared y permita presentaciones cableadas o inalámbricas con cambio automático y se integre con plataformas de calendario populares para maximizar su uso. Que ofrezca seguridad de nivel empresarial y cifrado de contenido para proteger la privacidad y garantizar el cumplimiento de las políticas de TI además de fácil de implementación y administración. Cuente con la capacidad de presentación inalámbrica, una entrada HDMI, salida HDMI a la pantalla (HD o WUXGA) y control de pantalla de encendido / apagado automático a través de CEC, serie o IR. Al conectar una fuente, se seleccione esa entrada automáticamente e instantáneamente muestra la imagen fuente en la pantalla. No se requiere de programación, sin dongles para enchufar, ni controles remotos que perder ni baterías que reemplazar. Con tecnología que permita la presentación inalámbrica de contenido desde una computadora personal, computadora portátil o dispositivo móvil a través de una red inalámbrica Wi-Fi. Que admita las diferentes plataformas y servicios que los usuarios e invitados tienen en sus dispositivos personales y pueda conectarse sin cables y que permita la presentación de cualquier contenido, incluido el video Full HD a velocidades de cuadro de hasta 30 fps. El sistema de tener la capacidad de integrarse con aplicaciones de gestión de contenido para señalización digital y que permita mostrar el contenido de la aplicación en una pantalla conectada cuando un espacio no está en uso. Cuando no haya una fuente de presentación conectada, debe tener la capacidad de mostrar una pantalla de bienvenida personalizable en la pantalla de la sala con instrucciones simples para conectarse y presentar. Presentar carta del fabricante

			Cantidad: 1 pieza Procesador de control • Motor de control: Compatible con Crestron 3-Series; kernel multitarea / multitarea preventivo en tiempo real; sistema de archivos FAT extendido seguro para transacciones; admite hasta 10 programas que se ejecutan simultáneamente Memoria • SDRAM 512 MB • Flash 4 GB • Tarjeta de memoria: Admite tarjetas SD y SDHC de hasta 32 GB • Almacenamiento externo: Admite dispositivos de almacenamiento masivo USB de hasta 1 TB Comunicaciones • Ethernet: 10/100/1000 Mbps, conmutación automática, negociación automática, descubrimiento automático, dúplex completo / medio, pila TCP / IP estándar de la industria, UDP / IP, CIP, DHCP, SSL, TLS, SSH, SFTP (archivo SSH Protocolo de transferencia), cifrado compatible con FIPS 140-2, IEEE 802.1X, SNMP, BACnet / IP, IPv4 o IPv6, autenticación de Active Directory, servidor web IIS v.6.0, cliente de correo electrónico SMTP • Subred de control: 10/100/1000 Mbps Ethernet, conmutación automática, negociación automática, descubrimiento automático, dúplex completo / medio, servidor DHCP, servidor DNS, reenvío de puertos, modo de aislamiento • Cresnet: Modo maestro Cresnet • USB: Admite dispositivos de clase de almacenamiento masivo USB a través del puerto host USB 2.0 del panel posterior, admite consola de computadora a través del puerto del dispositivo USB 2.0 del panel frontal • RS-232/422/485: Para el control y monitoreo de dispositivos bidireccionales, todos los puertos admiten RS-232 de hasta 115.2k baudios con protocolo de enlace de software, un puerto también admite protocolo de enlace de hardware, RS-422 y RS-485 • IR/Serial: Admite control de dispositivo de 1 vía a través de infrarrojos hasta 1.2 MHz o TTL / RS-232 en serie (0-5 voltios) hasta 115.2k baudios • Conectores y ranuras para tarjetas • Salida de relevadores 1 - 8: 2 bloques de terminales desmontables de 3,5 mm y 8 pines; Compuesto por (8) relevadores aislados normalmente abiertos; Nominal 1 Amp, 30 Volts AC / DC; Supresión de arco MOV entre contactos • I/O 1 – 8: 1 bloque de terminales desmontable de 3,5 mm y 9 pines compuesto por (8) puertos de entrada / salida digital "Versiport" o de entrada analógica (referenciados a GND); • Entrada digital: clasificada para 0-24 volts CC, impedancia de entrada 20 k ohms, umbral lógico> 3.125 V bajo / 0 y <1.875 V alto / 1; Salida digital: sumidero de 250 mA desde un máximo de 24 volts de CC, diodos de captura para usar con cargas del "mundo real"; Entrada analógica: clasificada para 0-10 volts CC, protegida hasta 24 volts CC máxima, impedancia de entrada 21k ohmios con resistencia pull-up desactivada; Resistencia pull-up programable de 5 volts, 2k ohms por pin • Salida IR - Serial: 2 bloques de terminales desmontables de 3,5 mm y 8 pines; compuesto por (8) puertos de salida IR / serie; salida IR hasta 1.2 MHz; TTL / RS-232 en serie de 1 vía (0-5 volts) hasta 115.2k baudios • COM 1: 1 bloque de terminales desmontable de 5 pines y 3,5 mm; Puerto RS-232/422/485 bidireccional; Hasta 115.2k baudios; soporte de apretón de manos de hardware y software • com 2 -3: 2 bloques de terminales desmontables de 3,5 mm y 3 pines; Puertos bidireccionales RS-232; Hasta 115.2k baudios; soporte de software de comunicación • Memoria: 1 ranura para tarjeta de memoria SD; Acepta una tarjeta SD o SDHC de hasta 32 GB para la expansión de memoria • USB: 1 USB tipo A hembra; Puerto USB 2.0 para dispositivos de almacenamiento • LAN: 1 conector RJ45 de 8 pines; Puerto Ethernet 10Base-T / 100Base-TX / 1000Base-T; se conecta a la LAN del cliente.

- Subred de control: 1 conector RJ45 de 8 pines; Puerto Ethernet 10Base-T / 100Base-TX / 1000Base-T; Proporciona una red local dedicada para dispositivos Crestron.
- NET: 1 bloque de terminales desmontable de 3,5 mm y 4 pines; puerto maestro compatible con Cresnet;
- Emite energía a los dispositivos Cresnet si hay una fuente de alimentación conectada a la toma de entrada de alimentación de 24 V CC; recibe alimentación de red Cresnet si no hay una fuente de alimentación conectada a la toma de entrada de alimentación de 24 V CC
- Computadora (frontal): (1) USB tipo B hembra; Puerto de consola de computadora USB 2.0 (cable de 6 pies incluido); Solo para configuración

Presentar carta del fabricante

Cantidad: 1 pieza
Pantalla táctil para control

- Tamaño de pantalla: 7"
- Tipo de pantalla: LCD TFT de matriz activa en color
- Relación de aspecto: 17:10 WSVGA
- Resolución: 1024 x 600 pixels
- Brillo: 350 nits (cd/m²)
- Contraste: 1100:1
- Profundidad de color: 24 bit, 16.7M colors
- Iluminación: Edgelit LED con control automático de brillo
- Ángulo de visión: ±80° horizontal, ±80° vertical
- Pantalla táctil: Capacitiva proyectada, capacidad multitáctil de 5 puntos

Botones

- Hard keys: 5 Botones capacitivos proyectados, retroiluminados con control de brillo automático, mostrar / ocultar por botón (activar / desactivar la retroiluminación), pre-etiquetados con iconos de encendido, inicio, luces, arriba y abajo
- Reset: 1 Botón miniatura en el panel posterior para restablecer hardware
- Motor de gráficos
- Tecnología de software Crestron Smart Graphics®, navegador web multilingüe 1, teclado en pantalla multilenguaje, protector de pantalla, ventana de video de transmisión escalable única, aplicación Sonos® nativa1, aplicaciones de programación de sala nativas7, aplicación Zoom Rooms ™ nativa, configuración y diagnóstico a través de navegador web o interfaz de usuario en pantalla

Soporte de programación de sala

- Aplicación de programación Crestron: El software Crestron Fusion®, el software Microsoft Exchange Server® y Office 365®, el software Google Calendar ™ y G Suite ™, y el software Ad Astra ™ (IBM® Notes® y CollegeNET® 25Live® también también son compatibles a través del servidor local Crestron Fusion únicamente)
- Aplicaciones de terceros: incluye soporte para las aplicaciones de programación Teem®, Robin®, Appspace®6, Zoom ™, EMS Software®, Space Connect ™, NFS ™ Rendezvous y Gingco.net ™

Memoria

- RAM: 2 GB DDR3L
- Almacenamiento: Firmware / Aplicación: tarjeta microSD Clase 10 de 4 GB; Sistema: eMMC de 4 GB
- Tamaño Máximo del Proyecto: 600 MB

Comunicaciones

- Ethernet: 100 Mbps, conmutación automática, negociación automática, detección automática, full / half duplex, TCP / IP, UDP / IP, CIP, DHCP, SSL, TLS, SSH, SFTP (Protocolo de transferencia de archivos SSH), IEEE 802.1X, SNMP, IPv4 o IPv6, autenticación del servicio Active Directory®, configuración del navegador web HTTPS, cliente compatible con Crestron XiO Cloud ™, compatible con IEEE 802.3at

SEP Secretaría de Educación Pública
UTP Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Jalisco Gobierno del Estado
Innovación, Ciencia y Tecnología

- USB: Host USB 2.0 para disponibilidad de habitaciones barra de luz o señal de pasillo
- Bluetooth® Hardware: compatible Crestron PinPoint™ beacon

Decodificador de Streaming

- Formatos de video: H.264 (MPEG-4 part 10 AVC), MJPEG
- Formatos de audio: AAC estéreo
- Bitrates: Hasta 25 Mbps (se recomienda un máximo de 20 Mbps)
- Resoluciones de entrada: Hasta 1920x1080 a 30 fps
- Protocolo: RTSP

Codificador y cámara de streaming

- Resolución de la cámara: 5.0 MP
- Campo de visión: 50° horizontal
- Formato de video: H.264 (MPEG-4 parte 10 AVC)
- Resolución de salida: 1280x720
- Protocolo: RTSP, descubrimiento ONVIF

Audio

- Características: Micrófono y altavoces incorporados, Intercomunicador SIP Rava®, reconocimiento de voz en varios idiomas
- Formatos de retroalimentación de audio: MP3

Conectores

- LAN PoE: (1) conector RJ45 de 8 pines, hembra, con 2 indicadores LED; Puerto Ethernet 10Base-T / 100Base-TX; Puerto PoE + PD
- USB: (1) conector USB tipo A, hembra; Puerto host USB 2.0; Para disponibilidad de habitaciones opcional, barra de luz o letrero en el pasillo

Encendido

- PoE: IEEE 802.3at Tipo 2 compatible con PoE + PD (Dispositivo alimentado);
- Requiere 15 w de un 802.3at Tipo 2 PSE con administración de energía avanzada LLDP; Solicita 30 w (PoE + Clase 4) de un PSE 802.3at tipo 2 sin LLDP; Requiere 15.4 w (PoE Clase 0) de un PSE 802.3af (o 802.3at Tipo 1)

Presentar carta del fabricante

Cantidad: 1 pieza

Módulo de control de pantallas de proyección

Módulo interruptor de alto voltaje de riel DIN con entradas digitales (Control de pantallas eléctricas de proyección) incluye caja o panel metálico de alojamiento del módulo de la misma marca

Clasificaciones de carga

- Conmutación de canales: 8
- Máximo por canal: 10 A incandescentes, 5 A fluorescentes, 0.5 HP a 120 a 240 V CA, 50/60 Hz; 5 A a 30 V DC; 16 A resistivos
- Total de módulo: 80 A incandescentes, 40 A fluorescentes a 120 a 240 V CA, 50/60 Hz
- Tipos de carga: Incandescente, baja tensión magnética, baja tensión electrónica, cátodo de neón / frío, fluorescente, motor

Conectores

- 1 -8: (8) Juegos de 2 terminales de tornillo cautivo; Circuitos de interruptor de relé SPST de clase 1 aislados 1 - 8; Clasificación de relevador: 10 A incandescentes, 5 A fluorescentes, 16 A resistivos, 0.5 HP a 240 V CA (por canal); calibre máximo de cable: 12 AWG (2.5 mm^2)
- Entradas 1 - 8: 9 bloques de terminales desmontables de 3,5 mm (entradas 1-8, comunes); Clasificado para 12-24 volts DC; Impedancia de entrada: 6.8k Ohms
- NET: (2) bloques de terminales desmontables de 3,5 mm y 4 pines, en paralelo; Puerto esclavo Cresnet®
- Override: 2 bloques de terminales desmontables de 3,5 mm y 2 pines, en paralelo;

Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de Mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Tels. (33) 3030-0912 / 3030-0947 II rector.utj@utj.edu.mx. II www.utj.edu.mx

ANAB ABS Quality Evaluations

- Entrada de detección para cierre de contacto externo de bajo voltaje; Activa el modo de anulación cuando hay un cierre presente; Clasificación mínima de cierre: 10 mA (por módulo) a 24 volts

Presentar carta del fabricante

Cantidad: 6 piezas
Protector contra sobretensiones y filtración de ruido para todos los equipos

- Corriente máxima de salida total: 15 Amps @ 120 Volts AC
- Cuatro salidas con filtrado y protegido contra sobretensiones
- Estándar de seguridad UL® 1449
- Interruptor térmico para protección contra sobrecarga
- Corte de sobretensión y subtensión1
- Filtro de ruido EMI y RFI
- Filtrado 40 dB @ 100 kHz, 50 dB @ 300 kHz, con 50 Ohm de carga
- Campling V: 200 volts
- Cierre de subtensión 90 VAC Â± 6 VAC
- Apagado por sobretensión 144 VAC Â± 8 VAC
- Interruptor térmico

Cantidad: 1 pieza
Acondicionador de CA para montaje en bastidor y protector contra sobretensiones para sistemas AV y de TI instalados profesionalmente

- Corriente máxima de salida total: 15 Amps @ 120 Volts AC
- Ocho salidas del panel posterior conmutadas
- Retardo de encendido secuencial de tres etapas.
- Una salida del panel frontal sin interruptor
- Protección profesional contra sobretensiones
- Modos de protección contra sobretensiones L-G, L-N, N-G
- Estándar de seguridad UL® 1449 Tipo 3 listado
- Protección contra sobrecarga del interruptor térmico
- Corte de sobretensión y subtensión
- Filtro de ruido EMI y RFI
- Filtrado 40 dB @ 100 kHz, 50 dB @ 300 kHz, con 50 Ohm de carga
- Detección de fallas de cableado
- Campling V: 370 volts
- Corte por bajo voltaje Apaga las salidas traseras si la entrada cae por debajo de 93 V
- Corte por sobretensión Apaga las salidas traseras si la entrada excede los 135 V
- Interruptor de encendido principal del panel frontal e indicadores de estado
- Interruptor térmico
- Salida de cierre de contacto de estado de protección
- Espacio simple de 19 pulgadas para montaje en bastidor

Presentar carta del fabricante

Cantidad: 1 pieza
Transmisor / receptor de streaming HD; transmisor o receptor de transmisión H.264 compacto y de alta definición para usar con un sistema DigitalMedia u otra aplicación
Streaming

- Codificar formatos de video: H.264 (MPEG-4 parte 10 AVC)
- Decodificar formatos de video: H.264, MJPEG
- Formatos de audio: AAC stereo
- Bitrates: 96 a 25000 kbps
- Perfiles H.264: Perfil de línea de base (BP), Perfil principal (MP), Perfil alto (HiP)

Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de Mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Tels. (33) 3030-0912 / 3030-0947 II rector.utj@utj.edu.mx. II www.utj.edu.mx

- Protocolos de streaming: RTP, RTSP, SDP
- Container: Flujo de transporte MPEG-2 (.ts) o ninguno
- Modos de inicio de sesión: Por receptor (unidifusión), por transmisor (unidifusión), multidifusión a través de RTSP, multidifusión a través de UDP
- Resoluciones de entrada de streaming: Hasta 1920x1080 @ 60Hz (1080p60)
- Resoluciones de salida de streaming: Automático (sigue la entrada HDMI), 176x144, 352x288, 528x384, 640x360, 640x480, 720x480, 800x480, 800x600, 1024x768, 1280x720, 1280x800, 1366x768, 1440x900, 1600x900, 1600x1200, 1680x1050, 1920x1080; a velocidades de cuadro de hasta 60 Hz

Video

- Tipos de señal de entrada: HDMI® (compatible con DVI y DisplayPort de modo dual
- Tipos de señal de salida: HDMI (compatible con DVI
- Resoluciones de entrada, progresivas: 640x480 @ 60Hz, 720x480 @ 60Hz (480p), 720x576 @ 50Hz (576p), 800x600 @ 60Hz, 848x480 @ 60Hz, 852x480 @ 60Hz, 854x480 @ 60Hz, 1024x768 @ 60Hz, 1024x852 @ 60Hz, 1024x1024 @ 60Hz, 1280x720 @ 50Hz (720p50), 1280x720 @ 60Hz (720p60), 1280x768 @ 60Hz, 1280x800 @ 60Hz, 1280x960 @ 60Hz, 1280x1024 @ 60Hz, 1360x768 @ 60Hz, 1365x1024 @ 60Hz, 1366x768 @ 60Hz, 1400x1050 @ 60Hz, 1440x900 @ 60Hz, 1600, 60Hz, 1600 1600x1200 @ 60Hz, 680x1050 @ 60Hz, 1920x1080 @ 24Hz (1080p24), 1920x1080 @ 25Hz (1080p25), 1920x1080 @ 50Hz (1080p50), 1920x1080 @ 60Hz (1080p60), más cualquier otra resolución permitida por HDMI hasta 148MHz pixel clock
- Resoluciones de entrada, entrelazadas: 720x480 @ 30Hz (480i), 720x576 @ 25Hz (576i), 1920x1080 @ 25Hz (1080i25), 1920x1080 @ 30Hz (1080i30), más cualquier otra resolución permitida por HDMI hasta 148MHz pixel clock

Resoluciones de salida:

- Automático (sigue la entrada de transmisión), 640x480 @ 60Hz, 800x600 @ 60Hz, 1024x768 @ 60Hz, 1280x720 @ 50Hz (720p50), 1280x720 @ 60Hz (720p60), 1280x800 @ 60Hz [2], 1366x768 @ 60Hz [2], 1440x900 @ 60Hz [2], 1600x900 @ 60Hz [3], 1600x1200 @ 60Hz, 1680x1050 @ 60Hz [2], 1920x1080 @ 50Hz (1080p50), 1920x1080 @ 60Hz (1080p60), 1920x1200 @ 60Hz

Audio

- Tipos de señal de entrada: HDMI (compatible con DisplayPort de modo dual
- Tipo de señal de salida: HDMI
- Formato de I/O: 2 canales PCM
- Control de volumen de salida: -80 to 0 dB

Comunicaciones

- Ethernet: 10/100 Mbps, cambio automático, negociación automática, descubrimiento automático, full / half duplex, DHCP, IEEE 802.3af y 802.3at compatible tipo 1
- USB: consola de computadora; también admite la carga de firmware a través de un dispositivo de almacenamiento masivo USB
- RS-232: Control de dispositivo bidireccional y monitoreo de hasta 115.2k baudios con protocolo de enlace de hardware y software; consola de computadora
- IR/Serial: Control de dispositivo de 1 vía vía infrarrojo hasta 1.1 MHz o TTL / RS-232 serial (0-5 voltios) hasta 19.2k baudios
- HDMI: HDCP 1.2, EDID, CEC

Conectores

- Consola, Serial: (1) 8 pines RJ45 hembra; puerto de consola de computadora RS-232
- Consola, USB: (1) USB Micro-AB hembra; Puerto de consola de computadora USB
- IR 1 – 2: (1) bloque de terminales desmontable de 3,5 mm y 4 pines que comprende (2) puertos IR / serie; Salida IR hasta 1.1 MHz; TTL / RS-232 en serie de 1 vía (0-5 voltios) hasta 19200 baudios
- COM: (1) bloque de terminales desmontable de 5 pines y 3,5 mm, puerto RS-232 bidireccional; Hasta 115.2k baudios, hardware y software de soporte de comunicación

SEP Secretaría de Educación Pública
UTP Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Jalisco Gobierno del Estado
Innovación, Ciencia y Tecnología

- Entrada HDMI: (1) 19 pines tipo A HDMI hembra; Entrada de video / audio digital HDMI;
- (Compatible con DVI y DisplayPort de modo dual
- Salida HDMI: (1) 19 pines tipo A HDMI hembra; Salida de video / audio digital HDMI;
- (Compatible con DVI)
- Servicio: (1) USB tipo A hembra; Admite dispositivos de almacenamiento masivo USB para actualización de firmware
- LAN PoE: (1) 8 pines RJ45 hembra; Puerto Ethernet 10Base-T / 100Base-TX, compatible con alimentación a través de Ethernet

Presentar carta del fabricante

Cantidad: 1 pieza
Router inalámbrico gamming

- Router Gigabit de tres bandas para juegos con MU-MIMO, compatible con AiProtection de Trend Micro, AiMesh para crear sistemas wifi en malla, WTFast incorporado y QoS
- Estándar de red: IEEE 802.11a, IEEE 802.11b, IEEE 802.11g, IEEE 802.11n, IEEE 802.11ac, IPv4, IPv6
- Velocidad de datos: 802.11a : 6,9,12,18,24,36,48,54 Mbps; 802.11b : 1, 2, 5.5, 11 Mbps;
- 802.11g : 6,9,12,18,24,36,48,54 Mbps; 802.11n : hasta 600 Mbps; 802.11ac : hasta 1734 Mbps; 1024QAM (2.4GHz) : hasta 1000 Mbps; 1024QAM (5GHz) : hasta 2167 Mbps
- Transmitir / Recibir: MIMO technology 2.4 GHz 4 x 4; 5 GHz-1 4 x 4; 5 GHz-2 4 x 4
- Memoria: 128 MB Flash, 512 MB RAM
- Tecnología WiFi: Beamforming estándar y universal 1024-QAM alta velocidad de datos; ancho de banda de 20/40/80 MHz
- Frecuencia de operación: 2.4G Hz, 5 GHz-1, 5 GHz-2
- Cifrado: WEP de 64 bits, WEP de 128 bits, WPA2-PSK, WPA-PSK, WPA-Enterprise, WPA2-Enterprise, Radius con 802.1x, soporte WPS
- Firewall y control de acceso: Firewall: detección de intrusos SPI, protección DoS
- Control de acceso: control parental, filtro de servicio de red, filtro de URL, filtro de puerto
- Administración: UPnP, IGMP v1 / v2 / v3, Proxy DNS, DHCP, Cliente NTP, DDNS, Disparador de puertos, Reenvío de puertos, DMZ, Registro de eventos del sistema
- Tipo de conexión WAN: Tipo de conexión a Internet: IP automática, IP estática, PPPoE (compatible con MPPE), PPTP, L2TP
- Puertos: RJ45 para 10/100/1000 BaseT para WAN x 1, RJ45 para 10/100/1000 / Gigabits BaseT para LAN x 4; USB 2.0 x 1; USB 3.0 x 1
- Modo de operación: Modo de enrutador inalámbrico, Modo de punto de acceso

Cantidad: 1 pieza
Switch de red

➢ Generales

Switch apilable con desempeño mínimo de 132 Gbps y 98 Mpps con arquitectura no bloqueable, aun cuando todas las interfaces estén transfiriendo paquetes a su máxima velocidad.

- El equipo deberá tener la capacidad de soportar al menos la siguiente densidad de puertos:
  - 24 puertos 10/100/1000 PoE+ BASE-T
  - 4 puertos SFP/SFP+ (no combo)
  - 2 puertos 10/100/1000 BASE-T para uplinks
  - 1 puerto serial DB9. USB o mini-USB.
  - 1 puerto 10/100/1000 BASE-T para Administración Fuera de Banda
  - 1 puerto USB para transferencia de archivos
- El equipo deberá soportar el siguiente tipo de interfaces:
  - Gigabit Ethernet: SX, LX, BX, 1000BASE-T en formato SFP10 Gigabit Ethernet: SR,
  - LR y ER en formato SFP+, así como solución de cables de cobre preensamblados en cobre o Twinax

- Se deberá incluir al menos las siguientes densidades y características en puertos que se describen a continuación (no se aceptan puertos combos entre puertos 10/100/1000 BASE-T y 1000BASE-X):
  - 24 puertos 10/100/1000 BASE-T PoE (370W) por unidad.
  - 04 puertos 1000BASE-X SFP (no combos)
  - 02 puertos 10/100/1000 BASE-T para uplink
  - Los puertos puedan hacerse upgrade a 10GBASE-X SFPP via una liciencia no solicitada en este momento
- El equipo deberá de tener la capacidad de operar sin la necesidad del uso de ventiladores.
- El equipo deberá estar diseñado para una altura no mayor a una unidad de rack (1 RU)
- Soportar al menos 16,000 direcciones MAC
- Poseer un mecanismo que permita que el equipo trabaje en una modalidad en la cual se pueda regular la velocidad del ventilador o bien apagarlo, con la finalidad de que pueda trabajar en modo silencioso
- Soportar al menos 4094 VLANs
- Soporte de Jumbo Frames 9216 Bytes
- El equipo debe ser capaz de soportar apilamiento con un ancho de banda de al menos 40 Gbps por unidad o bien un agregado de al menos 480 Gbps
- El equipo deberá tener capacidad de apilamiento de un mínimo de 12 equipos formando un solo switch lógico, que soporte la inserción o retiro de cualquier switch del arreglo en caliente sin afectar la operación del resto de los miembros de la pila.
- El equipo deberá soportar apilamiento a larga distancia al menos hasta un máximo de 10 km, debido a la distribución de los IDFs que se prevé en un mediano plazo.
- El equipo deberá soportar la funcionalidad MDI/MDIX
- Deberá tener la capacidad de soportar LAGs distribuidos a lo largo de un stack, es decir, que los puertos que lo formen puedan ser miembros de diferentes unidades, proporcionando redundancia y alta disponibilidad, de tal forma que si un miembro del stack es retirado el enlace se mantenga por el resto de los miembros que lo conforman
- El equipo deberá de soportar una funcionalidad que cuando esté trabajando en modo de stack, el firmware pueda ser actualizado sin la necesidad de perder los servicios en su totalidad sin causar fuertes afectaciones.
- Se requiere que la entrada del conector de la fuente de energía sean tipo C14.

➢ Switching/conmutación de Capa 2

El equipo deberá soportar al menos las siguientes funcionalidades y especificaciones:

- Soporte de IEEE 802.1D STP
- Soporte de IEEE 802.1w RSTP
- Soporte de IEEE 802.1s MSTP
- Soporte de PVST+, Per VLAN STP
- Deberá soportar al menos 254 instancias de STP.
- Soporte de IEEE 802.3ad LACP u 802.1 AX, con la capacidad de al menos 128 grupos de agregación y 16 puertos por cada grupo o LAG, no se aceptan protocolos propietarios.
- Soporte de IEEE 802.1AB – LLDP Link Layer Discovery Protocol
- Soporte de LLDP-MED
- Soporte de protocolo de descubrimiento de dispositivos (Discovery Protocol) alterno a LLDP
- Soporte de Remote Fault Notification
- Deberá soportar un protocolo o mecanismo cuya funcionalidad sea la de evitar *loops* basado en anillos o similar, alternativo a cualquiera de las modalidades de STP (RSTP o MSTP), esto con la finalidad de brindar un tiempo de convergencia menor a los antes descritos.
- Soporte de PIM-SM v2 Snooping
- Soporte de GVRP (Generic VLAN Registration Protocol) o Multicast VLAN Registration (MVR)
- Soporte de IEEE 802.1Q VLAN Tagging
- Soporte de VLANs basadas por Puerto, MAC, Privadas y Protocolo
- Soporte de Q-in-Q o vMANs

- Capacidad de generar sesiones de espejeo de tráfico, desde un puerto o VLAN de origen hacia un puerto de destino, para propósitos de monitoreo e inspección de tráfico, con capacidad de filtrar el tráfico de monitoreo por ACLs o algún otro mecanismo. Dicha funcionalidad también deberá de estar disponible para hacer el monitoreo del tráfico de un equipo remoto o VLAN remota.
- Soporte de IGMP Snooping v1/v2/v3
- Soporte de IGMP v2/v3 Fast Leave
- Soporte de MLD Snooping v1/v2
- Soporte de Root Guard o similar
- Soporte de BPDU Guard o Protection

Soporte de BPDU Guard o Protection

➢ Funcionalidades de Clasificación de Tráfico, Calidad de Servicio y Administración de Tráfico

- Contar con al menos 8 colas de prioridad (queues) y soportar los siguientes algoritmos de encolamiento: WRR (Weighted Round Robin), SP (Strick Priority), o una combinación de ambos.
- Soporte de IEEE 802.1p
- Soporte de DiffServ
- Soportar filtros o algún mecanismo de políticas para la clasificación de tráfico y marcado de los siguientes parámetros:
  - ToS/DSCP
  - 802.1p
  - Mapeo de Direcciones MAC a colas de prioridad
- Soporte de *rate-limit line-rate* basado en hardware
- Soportar aplicación de filtros o políticas para definir rate limit tanto fijo como flexible (adaptado)
- Deberá soportar algún mecanismo que permita la contabilidad de bytes y paquetes que hagan correspondencia al tráfico clasificado por los filtros o políticas empleadas.
- Soporte de rate shaping
- Soporte de algún mecanismo que permita el control y limitación cuando se alcanzan altas tazas de tráfico de unicast, broadcast y multicast
- Soporte de algún mecanismo que pueda limitar el tráfico excesivo o innecesario al CPU del equipo como medida de protección, tales como ARP broadcast, TTL, MTU, entre otros.
- Soporte de la especificación RFC 2698 A Two Rate, Three Color

➢ Funcionalidades Capa 3

- Ruteo estático IPv4 e IPv6
- Soporte e inclusión de licencias para el soporte de IPv6, en caso de que el equipo a ofertar lo requiera
- Deberá soportar al menos 1000 rutas en hardware
- Soporte de ECMP
- Soporte de VRRP para IPv4 e IPv6 con licencia adicional (no solicitada en este momento)
- Soporte de OSPFv2/v3 con licencia adicional (no solicitada en este momento)
- Soporte de RIPv1 y RIPV2
- Soporte de RIPng
- Soporte de BOOTP/DHCP relay y DHCP server
- Soporte de PIM-SM, PIM-SSM y PIM-DM con licencia adicional (no solicitada en este momento)
- Soporte de las siguientes especificaciones para IPv6:

  Soporte de SNMPv3 sobre IPv6
  - RFC 2460 – Internet Protocol,Version 6 (IPv6) Specification
  - RFC 2464 – Transmission of IPv6 Packets over Ethernet Networks
  - RFC 3513 – Internet Protocol Version 6 (IPv6) Addressing Architecture
  - RFC 4862 – IPv6 Stateless Address Auto Configuration

➢ Funciones de seguridad

Soportar e incluir las siguientes funcionalidades:

- El equipo deberá contar con algún mecanismo de protección contra ataques DoS
- Soporte de ACLs en IPv6
- Soporte de ACLs estándar y extendidas
- Deberá de soportar al menos 4,000 reglas de listas de control de acceso para garantizar la seguridad de la red.
- Poseer un mecanismo que sea capaz de enviar mensajes o logs sobre el tráfico que es negado y permitido por una ACL
- El equipo debe soportar múltiples métodos de autenticación: 802.1X, MAC y Web
- Autenticación de múltiples usuarios por 802.1X en el mismo puerto
- Soporte de un mecanismo doble de autenticación sobre el mismo puerto basado en 802.1X y MAC, permitiendo que un dispositivo sea validado por el mecanismo de autenticación que soporte.
- Deberá soportar la asignación de un perfil de políticas o filtro de ACL cuando un usuario sea autenticado mediante 802.1X.
- Deberá soportar la asignación de un perfil de políticas o filtro de ACL cuando un usuario sea autenticado mediante su dirección MAC.
- Deberá soportar una funcionalidad la cual sea capaz de mitigar o bloquear mensajes de DHCP de equipos que intentan anunciarse como servidores inválidos o maliciosos.
- Soportar una funcionalidad que pueda limitar el número de direcciones MAC permitidas por puerto, o bien definir una determinada lista de direcciones MAC permitidas, y en caso de que se registre alguna violación o evento, se deberá desencadenar una acción tal como enviar un mensaje vía Syslog, trap SNMP e inclusive hasta llegar a deshabilitar el puerto en donde se presente el evento.
- Soporte de RADIUS, TACACS/TACACS+ con autenticación, autorización y contabilidad (AAA)
- Deberá soportar la funcionalidad de transparencia ante el paso de paquetes EAP.
- Soporte de SSL.
- Soporte de MAC Accounting
- Soporte de AAA para control y ejecución de comandos a nivel consola
- Capacidad para definir el formato de una dirección MAC que se envía a un servidor RADIUS
- Soporte de RADIUS sobre TLS
- Soporte de AES con SSHv2 y SNMPv3
- Soportar los siguientes mecanismos o configuración de parámetros sobre sesiones de SSH:
  - El valor de timeout
  - Valor del puerto sobre el que se reciben conexiones
  - Número de reintentos permitidos
  - Tiempo máximo de uso de una sesión sin que la misma tenga actividad alguna u ociosa.
- Soportar los siguientes filtros de seguridad o criterios para las conexiones de usuarios que administren el equipo al menos para los accesos vía Telnet, Web y SNMP:
  - Por dirección IP fuente
  - Por VLAN
  - Por listas de control de acceso
- Soporte de las siguientes especificaciones:
  - RFC 2866 – RADIUS Accounting
  - RFC 2865 – RADIUS Authentication
  - RFC 2868 - RADIUS Attributes for Tunnel Protocol Support
  - RFC 2869 - RADIUS Extensions
  - RFC 4432 - RSA Key Exchange for the Secure Shell (SSH) Transport Layer Protocol
  - RFC 2560 - X.509 Internet Public Key Infrastructure Online Certificate Status Protocol – OCSP
  - RFC 5280 – Internet X.509 Public Key Infrastructure Certificate and Certificate Revocation List (CRL) Profile
  - RFC 6668 – SHA-2 Data Integrity Verification for the Secure Shell (SSH) Transport Layer Protocol

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
INNOVACIÓN Y EXCELENCIA

- RFC 6614 – Transport Layer Security (TLS) Encryption for RADIUS

➢ Funcionalidades de administración

Soportar e incluir las siguientes funcionalidades:

- Administración vía línea de comandos
- Soporte de al menos 3 niveles de tipo de cuenta de usuario local administrador.
- Soporte de al menos 15 cuentas locales de usuario administrador. Las cuentas locales de administrador deberán tener las siguientes funcionalidades de seguridad o mecanismos soportados:
  - Una cuenta deberá bloquearse al menos después de 3 intentos fallidos, y podrá ser configurado para que este valor pueda ser diferente.
  - La contraseña de las cuentas deberá tener la capacidad de observar los siguientes lineamientos: Al menos 8 caracteres, empleo de combinaciones de caracteres alfanuméricos, así como especiales, uso de letras minúsculas y mayúsculas.
  - Poder validar que cuando se tenga que renovar la contraseña de una cuenta local de administración, el sistema sea capaz de evitar que emplee alguna reciente, dicho parámetro o histórico de contraseñas podrá ser configurado.
- Soporte de autoconfiguración o aprovisionamiento automático, es decir, deberá tener la funcionalidad de poder recibir mediante un proceso automático una IP de gestión y una configuración base de algún servidor TFTP y/o DHCP por ejemplo.
- Administración vía Telnet, SSH, SNMP.
- Soporte de sFlow o NetFlow, cualquiera de los dos anteriores deberá soportarse para IPv4 e IPv6
- Soporte de TFTP
- Soporte de SCP o SFTP
- Soporte de Syslog para envío de al menos a 4 servidores
- El equipo deberá contar con un buffer local para almacenamiento de logs de al menos 2000 líneas.
- El equipo deberá tener la capacidad de enviar logs cuando un usuario administrador ingresa o deja la sesión de este registrando al menos la siguiente información:
  - Nombre del usuario
  - Fecha y hora
  - Si el usuario ingresó o dejó la sesión
- Soportar algún mecanismo que permita la creación y ejecución de tareas que incluyan un conjunto de comandos que puedan ser ejecutados de forma calendarizada, con la finalidad de ahorrar tiempo a los usuarios administradores en la ejecución de rutinas. Esta funcionalidad debe ser nativa al sistema operativo del equipo y no deberá ser provista por alguna herramienta externa
- Deberá soportar la funcionalidad de reportar el estatus del cable conectado a los puertos del switch, reportando parámetros del cableado y longitud de este.
- Soporte de SNMPv1/v2/v3
- Soporte de RMON
- Soporte de gestión vía HTTP y HTTPS
- Soporte de la especificación IEEE 802.3ah
- Soporte de la funcionalidad EEE (Energy Efficient Ethernet) o similar.
- Soporte de las siguientes especificaciones:
  - RFC 1901 – Introduction to Community-based SNMPv2
  - RFC 1905 - Protocol Operations for Version 2 of the Simple Network Management Protocol (SNMPv2)
  - RFC 2576 Coexistence between SNMP Version 1, Version 2 and Version 3 of the Internet standard Network Management Framework
  - RFC 1155 Structure of Management Information (SMIv1)
  - RFC 5905 – Network Time Protocol v4

Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de Mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Tels. (33) 3030-0912 / 3030-0947 II rector.utj@utj.edu.mx. II www.utj.edu.mx

			➢ Funcionalidades adicionales • Funcionalidad para configurar un modelo de Redes Definidas por Software (SDN) mediante la especificación de estándar abierto OpenFlow 1.3, con el cual desde un Sistema Controlador se manipulen los flujos de datos para que de forma dinámica se configuren las tablas de flujos, esto con el fin de ser implementados en un futuro sin necesidad de cambiar el equipo. • Soporte dual o híbrido de poder trabajar en un mismo puerto físico el control de datos vía flujos por SDN y al mismo tiempo reenvío de tráfico convencional en capa 2 y capa 3. • El equipo deberá de soportar mecanismos para la automatización de tareas o procesos para su integración con herramientas de uso libre tales como Puppet, Ansible o similares. ➢ Especificaciones a cumplir y Condiciones de Operación • Rango de Temperatura de Operación: 0°C a 42°C • Humedad en condiciones operativas: 10 – 95 % Humedad relativa no condensada • El equipo no deberá de generar una disipación de calor mayor a 132 BTU/hr • Altura en condiciones operativas: 0 – 2800 m • Tener un MTBF (Mean Time Between Failure) de al menos 700,000 horas • UL 60950-1 • FCC Class A (Part 15) • EN 60825-1 (Lasers Safety) • EN 55022 Class A • EN 61000-3-2 (Harmonics) • EN 61000-3-3 (Flicker) • CISPR 22 • IEC 60950-1 • EN 61000-4-5 • VCCI Class A • RoHS-compliant • 2011/65/EU • 2012/19/EU • 94/62/EC • 2006/66/EC • 1907/2006 Deberá incluir: Servicio de Mantenimiento tipo 24x7x365 por 12 meses, debe incluir lo siguiente: • Descargas de software: acceso ilimitado a la sección de descarga de software donde puede obtener nuevas versiones de mantenimiento de software y nuevas versiones de características. • Servicio de reemplazo avanzado siguiente día hábil. Cantidad: 2 sistemas Sistema inalámbrico con micrófono de mano y receptor inalámbrico digital • Micrófono de mano con calidad de audio de 24 bits: encriptación AES de 256 bits; se requiere que aísle la fuente de sonido principal y minimize el ruido de fondo no deseado, tipo de micrófono dinámico, patrón polar unidireccional (cardioide) simétrico al girar respecto al eje del micrófono, respuesta en frecuencia adaptada a las voces, con atenuación mejorada de rangos medios y graves (50 a 15,000 Hz), con sistema de suspensión anti-vibratoria neumática que reduce el ruido de manejo y filtro esférico paraviento incorporado; se sincronize rápidamente con el receptor inalámbrico mediante IR con solo presionar un botón • Receptor con funciones de conexión en red por Ethernet y monitoreo y control móvil; calidad de audio digital clara de 24 bits; ancho de banda de 64 MHz; canales compatibles preestablecidos por banda de frecuencia; encriptación AES de 256 bits; compatible con sistemas por canal de TV de 6 y 8 MHz; salida XLR variable a señal de Micrófono o Línea Incluir cables XLR

Cantidad: 2 sistemas
Sistema inalámbrico con micrófono de mano, micrófono de solapa, transmisor inalámbrico de cuerpo y receptor inalámbrico digital.

- Micrófono transmisor inalámbrico de mano con calidad de audio de 24 bits: encriptación AES de 256 bits; se requiere que aísle la fuente de sonido principal y minimiza el ruido de fondo no deseado, tipo de micrófono dinámico, patrón polar unidireccional (cardioide) simétrico al girar respecto al eje del micrófono, respuesta en frecuencia adaptada a las voces, con atenuación mejorada de rangos medios y graves (50 a 15,000 Hz), con sistema de suspensión anti-vibratoria neumática que reduce el ruido de manejo y filtro esférico paraviento incorporado; se sincronize rápidamente con el receptor inalámbrico mediante IR con solo presionar un botón
- Micrófono de condensador de solapa: se requiere un rechazo máximo del ruido ambiental y ángulo angosto de captación, tipo de micrófono condensador, patrón polar supercardioide con un ángulo de captación de 115 grados, respuesta en frecuencia adaptada, con tecnología para rechazar interferencia de dispositivos celulares o de RF y transmisores de cuerpo digitales, con clip para corbata que pueda girar en intervalos de 90 grados para un posicionamiento flexible y paraviento.
- Transmisor de cuerpo con rango dinámico; sin ajuste de ganancias, encriptación AES de 256 bits; distancia de funcionamiento típica 100 metros (330 pies)
- Receptor con funciones de conexión en red por Ethernet y monitoreo y control móvil; calidad de audio digital clara de 24 bits; ancho de banda de 64 MHz; canales compatibles preestablecidos por banda de frecuencia; encriptación AES de 256 bits; compatible con sistemas por canal de TV de 6 y 8 MHz; salida XLR variable a señal de Micrófono o Línea

Incluir cables XLR

Cantidad: 4 piezas
Pedestal ó Stand con clip para micrófono de mesa con base de fierro fundido (15 cm de diámetro). Con sistema de clutch para un rápido ajuste (altura máxima 35 cm.) color negro con soporte irrompible basculante para todo tipo de micrófonos de mano de cuerpo estándar

Cantidad: 1 pieza
Gabinete para equipos de 55" de alto y 27U, premontado con sistema de enfriamiento fácilmente accesible, bastidor personalizable para adaptarse perfectamente a cualquier necesidad, accesible fácilmente a los componentes con paneles extraíbles, fabricado en acero de gran calibre y puertas de vidrio templado con cerradura. Incluya un cajón deslizante de 4U. Capacidad de peso del producto: 750.00lbs / 340.19kg

Cantidad: 1 kit
Placa de pared color blanco, 6 ventanas, sin tornillos, sin costuras y no tener hardware visible; la placa frontal de forma segura encaja en la placa adaptadora de alineación. Se pueda usar con el siguiente(s) atenuador (es), interruptor (es), sensor (es) y accesorios: Maestro®, Maestro IR®, Maestro Wireless®, Caséta® Wireless, Pico® wireless, Diva®, Controles Skylark Contour® y Skylark®, y Claro® y accesorios. Incluye kit de conectores de audio.

Cantidad: 2 piezas
Placa de conexiones HDMI de pared de presentación de medios que proporciona una entrada o salida de montaje en pared de una sola unidad para video y audio digital HDMI; presenta un conector tipo A HDMI. Se utiliza un conector de alimentación de tipo mamparo, que proporciona una conexión HDMI hembra en la parte posterior de la placa de pared para facilitar la instalación utilizando un cable HDMI estándar. Admite señales de video HD y UHD con resoluciones de hasta 4K60 4: 2: 0 y 4K30 4: 4: 4.
Presentar carta del fabricante

ANAB ABS Quality Evaluations
Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de Mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Tels. (33) 3030-0912 / 3030-0947 II rector.utj@utj.edu.mx. II www.utj.edu.mx

			Cantidad: 1 lote Instalación, programación y capacitación. Materiales, componentes y consumibles para la puesta en operación de los equipos.
2	1	Sistema	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA SALA DE COLABORACIÓN PISO 3 DE LA TORRE C Se requiere el suministro, instalación y configuración de un sistema de videoconferencia 100% compatible con Zoom, por motivos de integración y control centralizado, para la Sala de Colaboración de Piso 3 de la Torre C el cual debe estar integrado del siguiente equipo y características: Cantidad: 1 pieza Proyector con control de brillo inteligente, MercuryFree, sin reemplazo de lámpara, mínimo mantenimiento, sin reemplazo de filtros, sin tiempo inactivo y larga duración con alto rendimiento • Luminosidad: 3500 lúmenes • Resolución Nativa: WXGA (1280 x 800) • Relación de Aspecto: 16:10 • Fuente de luz: Laser & LED (híbrido) • Reproducción de color: 1.07 mil millones de colores • Relación de Contraste (completo B&N): 20,000:1 • Tipo de lente: 1.5X Zoom manual y enfoque • Lente de proyección F/f: F= 2.31-2.73 / f=18.9-27.2 • Resolución máxima de entrada: UXGA (1920 x 1200) *Señal de supresión reducida • Rango de proyección (imagen 100"): 3 ft • Entradas de computadora: VGA, Puerto RS-232cx, HDMI • LAN (RJ-45) 100/1000 Mbps • Capacidad inalámbrica • Entrada de Micrófono • Entrada de Video (RCA) • Entrada de Audio (RCA) • Entrada y salida de Audio (3.5mm) • Señal de entrada componente análogo 480i / 480P / 576i / 576P / 720P / 1080i / 1080p • Terminal Componente /RGB mini D-Sub 15 pin x 1- YCbCr/YPbPr input • Señal de entrada analógica S / Compuesto: NTSC / PAL / PAL-N / PAL-M / PAL60 / SECAM Presentar carta del fabricante Cantidad: 1 pieza Sistema de soporte de techo suspendido para proyector con almacenamiento con: • Placa eléctrica desmontable para precableado, ajuste que permita el posicionamiento sin esfuerzo con la punta de los dedos con bloqueo sin herramientas y que elimine la necesidad de tornillos de fijación • Ajustes: Roll, Pitch, Yaw (3°, 10°, 360°) • Certificación: UL • Poste de extensión: 0 - 12" (0 - 304.8 mm) • Dimensiones máximas de equipo (H x W x D): 5 x 17 x 12.5" (127 x 432 x 317 mm) • Dimensiones totales (H x W x D): 19.82" x 7.25" x 24.94" (503.5 x 184.2 x 633.6 mm) • Capacidad de peso: 35 lbs (15.9 kg) • Color: blanco

Cantidad: 1 sistema
Sistema básico para videoconferencias Zoom Rooms con software especializado para clientes que usan Zoom, que integra y combina un dispositivo de conferencias con capacidad de desplegar uno o dos displays, micrófono 360°, bocina y panel de control táctil de 7" HD con la app de Zoom Rooms, con Mini PC con Zoom Rooms software, indicador de muteo para micrófono y cámara Huddly IQ, medidas de dispositivo de conferencias: 105x227x324, peso 2.5 kg. Incluye kit de montaje de seguridad para dispositivo de videoconferencia, misma marca que el dispositivo
Presentar carta del fabricante

Cantidad: 1 licencia
Licencia de videoconferencia Zoom Room

Cantidad: 1 kit
Micrófono de extensión compatible para usar con el sistema de conferencia de mesa
Comunicaciones
- Protocolo de bus A²B, esclavo, datos síncronos, multicanal I2S / TDM a I2S / TDM

Audio
- Conjunto triple de micrófonos con 3 elementos electret cardioides
- Rango de captura 20 pies (6 m) típico, 360 °

Botones e indicadores
- Botón capacitivo con LED bicolor, el botón alterna entre silenciar y activar (afecta a todos los micrófonos del sistema), se ilumina en rojo cuando el micrófono está silenciado, se ilumina en verde cuando el micrófono no está silenciado si un dispositivo USB está conectado al CCS-UC -1 o una llamada SIP está activa1

Conectores
- Entrada (1) conector RJ9 4P4C, hembra; cable de 12 pies (3.7 m) incluido
- Salida (1) conector RJ9 4P4C, hembra; para la conexión al segundo MIC en una cadena tipo margarita; cable de 12 pies (3.7 m) incluido

Presentar carta del fabricante

Cantidad: 1 pieza
Extensor de señal punto a punto para señales HDMI®, USB 2.0, RS-232, IR y Ethernet.
- Las señales de entrada y / o salida de audio analógico deben ser compatibles en combinación con video HDMI.
- Debe poder usarse como un solo dispositivo de visualización HD o UHD y cámara USB para extender el cableado de la señal desde una fuente de medios AV, computadora, gabinete de equipo central o sistema de conferencia de mesa.
- El extensor debe estar compuesto por un par compacto de transmisor y receptor, que pueda instalarse a una distancia de hasta 100 metros.
- Capacidad de extender señales de video, audio, control y LAN digitales sin comprimir a través de un solo cable de par trenzado tipo CAT utilizando la tecnología HDBaseT
- Manejar resoluciones de video de hasta 4K60 4: 2: 0 y 4K30 4: 4: 4
- Compatible con fuentes multimodo HDMI, DVI y DisplayPort
- Compatible con dispositivos de visualización HDMI y DVI
- Debe tener entrada y salida de audio analógico estéreo balanceado y no balanceado
- Admite la incrustación y desintegración de audio analógico y estéreo

Presentar carta del fabricante

Cantidad: 1 pieza
Sensor de ocupación con cresnet de bajo perfil.
- montaje en techo
- diseñado para grandes áreas de hasta 2,000 pies cuadrados.
- Tecnología del sensor: infrarrojo pasivo
- Reconocimiento de luz ambiental: Fotosensor incorporado (0-1000 lux)
- Área de cobertura: 2000 pies cuadrados

SEP Secretaría de Educación Pública · UTP Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas · Jalisco Gobierno del Estado · Innovación, Ciencia y Tecnología

			• Patrón de cobertura: 360° Presentar carta del fabricante Cantidad: 1 pieza Protector contra sobretensiones y filtración de ruido para todos los equipos • Corriente máxima de salida total: 15 Amps @ 120 Volts AC • Cuatro salidas con filtrado y protegido contra sobretensiones • Estándar de seguridad UL® 1449 • Interruptor térmico para protección contra sobrecarga • Corte de sobretensión y subtensión • Filtro de ruido EMI y RFI • Filtrado 40 dB @ 100 kHz, 50 dB @ 300 kHz, con 50 Ohm de carga • Campling V: 200 volts • Cierre de subtensión 90 VAC Â± 6 VAC • Apagado por sobretensión 144 VAC Â± 8 VAC • Interruptor térmico
3	1	Sistema	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA MOVIL PISO 3 DE LA TORRE C Se requiere el suministro, instalación y configuración de un sistema de videoconferencia móvil 100% compatible con Zoom, por motivos de integración y control centralizado, para la Colaboración desde cualquier espacio de la Plataforma Abierta de Innovación en la Torre C el cual debe estar integrado del siguiente equipo y características: Cantidad: 1 pieza Proyector con control de brillo inteligente, MercuryFree, sin reemplazo de lámpara, mínimo mantenimiento, sin reemplazo de filtros, sin tiempo inactivo y larga duración con alto rendimiento • Luminosidad: 3500 lúmenes • Resolución Nativa: WXGA (1280 x 800) • Relación de Aspecto: 16:10 • Fuente de luz: Laser & LED (híbrido) • Reproducción de color: 1.07 mil millones de colores • Relación de Contraste (completo B&N): 20,000:1 • Tipo de lente: 1.5X Zoom manual y enfoque • Lente de proyección F/f: F= 2.31-2.73 / f=18.9-27.2 • Resolución máxima de entrada: UXGA (1920 x 1200) *Señal de supresión reducida • Rango de proyección (imagen 100"): 3 ft • Entradas de computadora: VGA, Puerto RS-232cx, HDMI • LAN (RJ-45) 100/1000 Mbps • Capacidad inalámbrica • Entrada de Micrófono • Entrada de Video (RCA) • Entrada de Audio (RCA) • Entrada y salida de Audio (3.5mm) • Señal de entrada componente análogo 480i / 480P / 576i / 576P / 720P / 1080i / 1080p • Terminal Componente /RGB mini D-Sub 15 pin x 1- YCbCr/YPbPr input • Señal de entrada analógica S / Compuesto: NTSC / PAL / PAL-N / PAL-M / PAL60 / SECAM Presentar carta del fabricante

Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de Mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Tels. (33) 3030-0912 / 3030-0947 II rector.utj@utj.edu.mx. II www.utj.edu.mx

Cantidad: 1 pieza
Pantalla (Smart TV)

- Tamaño de pantalla: 75"
- Resolución: 3840x2160
- Video: UHD Engine
- Motion rate: 120 Hz
- Convergencia: teléfono a TV - mirroring, DLNA, WiFi Direct
- Conectividad: mínimo 2 HDMI, 1 USB, LAN RJ-45, salida de audio digital, WiFi

Cantidad: 1 pieza
Equipo de cómputo mini con las siguientes especificaciones

- Procesador Intel Core i7 de 6 núcleos y 3.2 GHz Turbo Boost de hasta 4.6 GHz 12 MB de caché L3 compartida
- Chipset B360
- Sistema operativo Mojave
- Memoria 16 GB DDR4 a 2666 MHz
- Almacenamiento 128 GB SSD basado en PCIe
- Gráficos Intel® UHD 630
- Tarjeta de Sonido integrada a la Tarjeta Madre con conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos
- Compatibilidad con video Admite la siguiente combinación de monitores simultáneamente:
- Hasta tres monitores:
  Dos monitores con resolución de 4096 x 2304 a 60 Hz conectados a través de un cable Thunderbolt 3 más un monitor con resolución de 4096 x 2160 a 60 Hz conectado a través de un cable HDMI 2.0 ó hasta dos monitores:
  Un monitor con resolución de 5120 x 2880 a 60 Hz conectado a través de un cable Thunderbolt 3 más un monitor con resolución de 4096 x 2160 a 60 Hz conectado a través de un cable HDMI 2.0; Compatibilidad de la salida de video digital Thunderbolt 3; Salida DisplayPort nativa a través de USB-C; Compatible con salidas Thunderbolt 2, DVI y VGA mediante adaptadores; Salida de video HDMI 2.0: admite un monitor con resolución de 4096 x 2160 a 60 Hz, salida para DVI mediante un adaptador de HDMI a DVIe
- Conectividad alámbrica Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (a través del conector RJ-45) Configurable a Ethernet de 10 Gb (Ethernet Nbase-T compatible con Ethernet de 1 Gb, 2.5 Gb, 5 Gb y 10 Gb a través del conector RJ-45)
- Conectividad Inalámbrica capacidad WiFi, soporte los estándares IEEE 802.11ac ó 802.11ax, Bluetooth 5.0.
- Conexiones y expansión cuatro puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con: DisplayPort, Thunderbolt (hasta 40 Gbps), USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gbps), Thunderbolt 2, HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores (se venden por separado)
- Dos puertos USB 3 (hasta 5 Gbps)
- Puerto HDMI 2.0
- Puerto Gigabit Ethernet (configurable a Ethernet de 10 Gb)
- Audio entrada de 3.5 mm para audífonos y puerto HDMI 2.0 con salida de audio multicanal

Garantía y servicio técnico, cobertura de reparación de hardware de un año a través de su garantía limitada y hasta 90 días de soporte técnico gratuito

Cantidad: 1 pieza
Cámara de video colaboración, sistema de cámara inteligente USB Plug-and-Play de múltiples cámaras, que ofrece una vista natural de 180 ° con calidad de video panorámico 4K.

- 180° (H) x 54° (V)
- Panoramic-4K: 3840 x 1080
- 1080p Full HD: 1920 x 1080
- 720p HD: 1280 x 720

SEP Secretaría de Educación Pública
UTP Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Jalisco Gobierno del Estado
Innovación, Ciencia y Tecnología

			• Zoom digital de hasta 3x a 720p • Micrófonos incorporadosencia • Conectividad USB Plug-and-Play Cantidad: 1 licencia Licencia de videoconferencia Zoom Room Cantidad: 1 pieza Acondicionador de CA para montaje en bastidor y protector contra sobretensiones para sistemas AV y de TI instalados profesionalmente • Corriente máxima de salida total: 15 Amps @ 120 Volts AC • Ocho salidas del panel posterior conmutadas • Retardo de encendido secuencial de tres etapas. • Una salida del panel frontal sin interruptor • Protección profesional contra sobretensiones • Modos de protección contra sobretensiones L-G, L-N, N-G • Estándar de seguridad UL® 1449 Tipo 3 listado • Protección contra sobrecarga del interruptor térmico • Corte de sobretensión y subtensión • Filtro de ruido EMI y RFI • Filtrado 40 dB @ 100 kHz, 50 dB @ 300 kHz, con 50 Ohm de carga • Detección de fallas de cableado • Campling V: 370 volts • Corte por bajo voltaje Apaga las salidas traseras si la entrada cae por debajo de 93 V • Corte por sobretensión Apaga las salidas traseras si la entrada excede los 135 V • Interruptor de encendido principal del panel frontal e indicadores de estado • Interruptor térmico • Salida de cierre de contacto de estado de protección • Espacio simple de 19 pulgadas para montaje en bastidor Presentar carta del fabricante Cantidad: 1 pieza Carro (pedestal), pueda utilizarse para diferentes necesidades de proyección para audiencias sentadas y en pie; con paneles laterales, traseros y frontales extraíbles para un fácil acceso de componentes y enrutamiento de cables; puerta frontal reversible con vidrio ahumado para acceder a componentes controlados por IR. Ajuste de altura a rango de mesa de piso: 41.9 - 50.4" (106.4 - 128.0 cm) Compatibilidad de patrones de montaje (versiones universales): 200 x 200 - 800 x 400 mm; Tamaños de pantallas: 55"- 70"; Capacidad de peso: 250 lbs (113.4 kg); Orientación: Landscape; Inclinación: +/- 2.5° Incluye soporte accesorio para pedestal móvil en una configuración de monitor dual, capaz de manejar televisores de 37 a 60 pulgadas con un límite de peso de 56.7 Kg., de sólida construcción que añada resistencia y estabilidad, en base a materiales que ofrezcan una elegante apariencia de alta tecnología. Cantidad: 1 lote Instalación, programación y capacitación. Materiales, componentes y consumibles para la puesta en operación de los equipos
4	1	Sistema	SISTEMA PARA PRODUCCIÓN DE VIDEO Y GRABACIÓN DE AUDIO PISO 4 DE LA TORRE C Se requiere el suministro, instalación y configuración de equipo 100% compatible con la infraestructura ya existente por motivos de integración y funcionalidad del Laboratorio de Producción, se incluye la adecuación de los espacios para set y cabina de grabación de audio; Piso 4 de la Torre C el cual debe estar integrado del siguiente equipo y características:

Cantidad: 1

Tarjeta de video que combine canales SDI de captura y reproducción PCIe x8 de segunda generación, compatible con ranuras de 8 y 16 carriles de datos en Mac, Windows y Linux en una sola tarjeta. Versión que incluya 4 canales adicionales que brinden a cualquier programador la posibilidad de configurar las conexiones para que funcionen como entradas o salidas, combinándolas de cualquier manera. De esta forma, cada uno de los conectores BNC se pueda utilizar independientemente como un canal de captura o reproducción para señales en distintas definiciones a una resolución máxima de 1080p60.

Conexiones

- Entradas SDI para video: 8 x SD/HD de 12 bits bidireccionales, configurables independientemente como entradas o salidas.
- Salidas SDI para video: 8 x SD/HD de 12 bits bidireccionales, configurables independientemente como salidas o entradas.
- Entradas SDI para audio: 16 canales integrados en SD y HD.
- Salidas SDI para audio: 16 canales integrados en SD y HD.
- Señales de sincronismo: Tri-Sync o Black Burst.
- Interfaz informática: PCI Express x8 de segunda generación, compatible con ranuras de 8 y 16 carriles de datos.

Códecs compatibles

- AVC-Intra, AVCHD, Canon XF MPEG2, Digital SLR, DV-NTSC, DV-PAL, DVCPRO50, DVCPROHD, DPX, HDV, XDCAM EX, XDCAM HD, XDCAM HD422, DNxHR y DNxHD, ProRes 4444, ProRes 422 HQ, ProRes 422, ProRes LT, ProRes 422 Proxy, 4:2:2 de 8 o 10 bits sin compresión y 4:4:4 de 10 bits sin compresión.

Formatos

- Formatos SD: NTSC 525i59.94, PAL 625i50
- Formatos HD: 720p50, 720p59.94, 720p60
- 1080p23.98, 1080p24, 1080p25, 1080p29.97, 1080p30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60, 1080PsF23.98, 1080PsF24, 1080PsF25, 1080PsF29.97, 1080PsF30
- 1080i50, 1080i59.94, 1080i60
- Conformidad SDI: SMPTE 259M, SMPTE 292M, SMPTE 296M, SMPTE 372M, SMPTE 425M, ITU-R BT.656, ITU-R BT.601
- Metadatos SDI: RP 188/SMPTE 12M-2 y subtítulos opcionales (CC).
- Muestreo de audio: Frecuencia de muestreo televisiva estándar de 48 kHz y 24 bits.
- Precisión cromática SDI: RGB 4:4:4 de 8, 10 o 12 bits en todos los formatos a 1080p30; YUV 4:2:2 de 8 y 10 bits en todos los formatos. Solo reproducción en RGB 4:4:4 de 12 bits.
- Muestreo de video SDI: RGB 4:4:4 de 8, 10 o 12 bits en todos los formatos a 1080p30; YUV 4:2:2 de 8 y 10 bits en todos los formatos. Solo reproducción en RGB 4:4:4 de 12 bits.
- Espacios cromáticos: REC 601, REC 709.

Procesamiento

- Conversión del espacio cromático: Mediante soporte físico en tiempo real.
- Conversión HD-SD: Conversión de HD a SD durante la captura y la reproducción. Opciones disponibles: apaisado o anamórfico (16:9).
- Conversión SD-HD: Conversión de SD a HD 720/1080 durante la captura. Opciones disponibles: estándar (4:3), zoom (14:9) o zoom (16:9).
- Conversión HD: Conversión entre formatos HD 720 y 1080 durante la reproducción.
- Efectos en tiempo real: Efectos internos de Final Cut Pro X y DaVinci Resolve. Efectos de Mercury Playback Engine (Premiere Pro CC). Efectos internos de Media Composer.

Aplicaciones compatibles

- Final Cut Pro X, Adobe Premiere Pro CC, Adobe After Effects CC, Adobe Photoshop CC, Avid Media Composer, Avid Pro tools, DaVinci Resolve, Fusion

Cantidad: 3 kits

Micrófono discreto suspendido con cápsulas cardioide y supercardioide intercambiables: Respuesta en frecuencia (50 a 17.000 Hz) Tipo de micrófono condensador; patrón polar cardioide y supercardioide; con cable, con preamplificador en línea y soporte de adaptador.

SEP Secretaría de Educación Pública
UTP Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Jalisco Gobierno del Estado
Innovación, Ciencia y Tecnología

Cantidad: 1 pieza
Soporte para micrófono de diseño de alta resistencia. Fuertemente construido de una carcasa de acero y un embrague de zinc fundido a presión, un brazo de metal "con un eje superior roscado sólido y un acabado resistente a los arañazos. Agarre de embrague central ergonómico, junto con un dispositivo antirrotación en el eje inferior, que facilite los ajustes de altura con una sola mano. Con tuercas y tornillos Allen en la carcasa de la pata que permitan ajustes de tensión. Altura 36"-64", base 24", brazo 30", roscado 5/8"-27", color negro.

Cantidad: 1 pieza
Micrófono para aplicaciones de podcasting, narraciones, voces en estudio, video, radiodifusión

- Tipo de micrófono dinámico; de patrón polar cardioide (unidireccional)
- Respuesta en frecuencia plana (50 a 20,000 Hz).
- Control de atenuación de graves y acentuación de rangos medios (refuerzo de presencia) con representación gráfica.
- Optimizado para rechazo de interferencia electromagnética emitida por los monitores de computadoras, luces de neón y otros artefactos eléctricos
- Con aislamiento a la vibración con suspensión de aire interna que eliminar la transmisión de ruido mecánico.
- El filtro anti-viento de gran eficacia, para protección contra los sonidos explosivos de la respiración, aún con voces muy cercanas al micrófono o para narración, Incluye la pantalla anti-viento) y montura de yugo con tuerca para montaje y desmontaje fácil, para control preciso de la posición del micrófono

Cantidad: 1 sistema
Sistema inalámbrico con micrófono de mano y receptor inalámbrico digital

- Micrófono de mano con calidad de audio de 24 bits: encriptación AES de 256 bits; se requiere que aísle la fuente de sonido principal y minimize el ruido de fondo no deseado, tipo de micrófono dinámico, patrón polar unidireccional (cardioide) simétrico al girar respecto al eje del micrófono, respuesta en frecuencia adaptada a las voces, con atenuación mejorada de rangos medios y graves (50 a 15,000 Hz), con sistema de suspensión anti-vibratoria neumática que reduce el ruido de manejo y filtro esférico paraviento incorporado; se sincronize rápidamente con el receptor inalámbrico mediante IR con solo presionar un botón
- Receptor con funciones de conexión en red por Ethernet y monitoreo y control móvil; calidad de audio digital clara de 24 bits; ancho de banda de 64 MHz; canales compatibles preestablecidos por banda de frecuencia; encriptación AES de 256 bits; compatible con sistemas por canal de TV de 6 y 8 MHz; salida XLR variable a señal de Micrófono o Línea

Incluir cables XLR

Cantidad: 1 pieza
Módulo puente de datos Cresnet a través de Ethernet de alta velocidad con PoE, compatible con procesador de control serie 3, provee 2 sub redes aisladas, soporta 20 dispositivos por su red de Cresnet, soporta 914 m, Permite y presenta dos subredes Cresnet aisladas, diagnósticos de red integrados y administración de energía versátil; compatible con caja o panel metálico de alojamiento de los módulos de atenuación de luces
Presentar carta del fabricante.

Cantidad: 1 kit
Tablero con dos módulos de atenuación de luces de riel DIN con 4 canales de 0-10 V atenuables, soporte 120V y 220 a 240V, aplicaciones 50/60 Hz, incluye caja o panel metálico para alojamiento de los módulos de la misma marca.
Características del módulo:
Clasificaciones de carga

Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de Mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Tels. (33) 3030-0912 / 3030-0947 II rector.utj@utj.edu.mx. II www.utj.edu.mx

- Canales de dimmer: 4
- Máximo por canal: 5A - 120 a 240 V AC, 50/60 Hz
  600W a 120 V AC
  1150W a 230 V AC
  1200W a 240V AC, 0.5 HP
  16 A resisitivos
- Total del módulo: 20A - 120 a 240 V AC, 50/60 Hz
  2400W a 120 V AC
  4600W a 230 V AC
  4800W a 240V AC
- Tipos de carga dimmer: Balastro fluorescente de 0-10 voltios o controlador de LED (4 hilos); Máximo de 30 balastos / controladores regulables

Conectores

- Salidas 1 - 4: 2 bloques de terminales desmontables de 3,5 mm y 4 pines que comprenden 4 salidas de control de atenuación aisladas; rango de control de voltaje: 0 a 10 voltios DC; corriente máxima del sumidero: 60 mA por canal; Resolución de salida: 1024 niveles (10 bits)
- 1 – 4: 4 juegos de 2 terminales de tornillo cautivo; circuitos de interruptor de relé SPST de clase 1 aislados 1 - 4; clasificación de relé: 5 A máximo por canal; calibra máximo de cable: 12 AWG (2.5 mm^2)
- NET: 2 bloques de terminales desmontables de 3,5 mm y 4 pines, en paralelo;
- Puerto esclavo compatible con Cresnet
- Override: 2 bloques de terminales desmontables de 3,5 mm y 2 pines, en paralelo; entrada de detección para cierre de contacto externo de bajo voltaje; activa el modo de anulación cuando hay un cierre presente; clasificación mínima de cierre: 10 mA (por módulo) a 24 V.

Presentar carta del fabricante

Cantidad: 1 pieza

Acondicionador de CA para montaje en bastidor y protector contra sobretensiones para sistemas AV y de TI instalados profesionalmente

- Corriente máxima de salida total: 15 Amps @ 120 Volts AC
- Ocho salidas del panel posterior conmutadas
- Retardo de encendido secuencial de tres etapas.
- Una salida del panel frontal sin interruptor
- Protección profesional contra sobretensiones
- Modos de protección contra sobretensiones L-G, L-N, N-G
- Estándar de seguridad UL® 1449 Tipo 3 listado
- Protección contra sobrecarga del interruptor térmico
- Corte de sobretensión y subtensión
- Filtro de ruido EMI y RFI
- Filtrado 40 dB @ 100 kHz, 50 dB @ 300 kHz, con 50 Ohm de carga
- Detección de fallas de cableado
- Campling V: 370 volts
- Corte por bajo voltaje Apaga las salidas traseras si la entrada cae por debajo de 93 V
- Corte por sobretensión Apaga las salidas traseras si la entrada excede los 135 V
- Interruptor de encendido principal del panel frontal e indicadores de estado
- Interruptor térmico
- Salida de cierre de contacto de estado de protección
- Espacio simple de 19 pulgadas para montaje en bastidor

Presentar carta del fabricante

			Cantidad: 1 pieza Soporte de brazo oscilante en pared de doble brazo diseñado para crear una instalación de bajo perfil para pantalla • Certificación: UL • Máxima extensión: 22" (558.8 mm) • Profundidad mínima: 0.6" (15.2 mm) • Compatibilidad de patrones de montaje (versiones universales): 200 x 200mm - 862 x 517mm • Dimensiones totales (H x W x D): 20" x 30" x 4.5" (508 x 762 x 114 mm) • Pivote (valor numérico): +/- 76.5 ° (dependiendo del ancho de la pantalla) • Tipo de solución: Universal • Inclinación: + 2°, - 15° • Capacidad de peso: 200 lbs (90.7 kg) • Color: negro Cantidad: 1 pieza Cajón deslizante 4U con una profundidad de 17,8 cm (7"), ofrece un fácil acceso a los componentes de A/V que están en montados en un bastidor o gabinete de 19"; de construcción sólida y acabado pulvimetalúrgico duradero. Cantidad: 1 juego Spots de luz compatibles con módulo de atenuación Cantidad: 1 kit Estructura metálica (truss) especializada para colgado de luminarias y equipos Cantidad: 1 implementación Adecuación de espacios para set de producción y cabina de grabación de audio Cantidad: 1 lote Instalación, programación y capacitación. Materiales, componentes y consumibles para la puesta en operación de los equipos.
5	1	Sistema	SISTEMA PARA VIDEOPROYECCIÓN PARA SALA DE COLABORACIÓN PISO 2 DE LA TORRE C Se requiere el suministro, instalación y configuración de equipo para la sala de colaboración 218 el cual debe estar integrado del siguiente equipo y características: Cantidad: 1 pieza Proyector con control de brillo inteligente, MercuryFree, sin reemplazo de lámpara, mínimo mantenimiento, sin reemplazo de filtros, sin tiempo inactivo y larga duración con alto rendimiento • Luminosidad: 3500 lúmenes • Resolución Nativa: WXGA (1280 x 800) • Relación de Aspecto: 16:10 • Fuente de luz: Laser & LED (híbrido) • Reproducción de color: 1.07 mil millones de colores • Relación de Contraste (completo B&N): 20,000:1 • Tipo de lente: 1.5X Zoom manual y enfoque • Lente de proyección F/f: F= 2.31-2.73 / f=18.9-27.2 • Resolución máxima de entrada: UXGA (1920 x 1200) *Señal de supresión reducida • Rango de proyección (imagen 100"): 3 ft • Entradas de computadora: VGA, Puerto RS-232cx, HDMI • LAN (RJ-45) 100/1000 Mbps • Capacidad inalámbrica

- Entrada de Micrófono
- Entrada de Video (RCA)
- Entrada de Audio (RCA)
- Entrada y salida de Audio (3.5mm)
- Señal de entrada componente análogo 480i / 480P / 576i / 576P / 720P / 1080i / 1080p
- Terminal Componente /RGB mini D-Sub 15 pin x 1- YCbCr/YPbPr input
- Señal de entrada analógica S / Compuesto: NTSC / PAL / PAL-N / PAL-M / PAL60 / SECAM

Presentar carta del fabricante

Cantidad: 1 pieza
Sistema de soporte de techo suspendido para proyector con almacenamiento con:

- Placa eléctrica desmontable para precableado, ajuste que permita el posicionamiento sin esfuerzo con la punta de los dedos con bloqueo sin herramientas y que elimine la necesidad de tornillos de fijación
- Ajustes: Roll, Pitch, Yaw (3°, 10°, 360°)
- Certificación: UL
- Poste de extensión: 0 - 12" (0 - 304.8 mm)
- Dimensiones máximas de equipo (H x W x D): 5 x 17 x 12.5" (127 x 432 x 317 mm)
- Dimensiones totales (H x W x D): 19.82" x 7.25" x 24.94" (503.5 x 184.2 x 633.6 mm)
- Capacidad de peso: 35 lbs (15.9 kg)
- Color: blanco

Cantidad: 1 pieza
Solución completa para presentación de medios que se monte de forma invisible detrás de una pantalla de montaje en pared y permita presentaciones cableadas o inalámbricas con cambio automático y se integre con plataformas de calendario populares para maximizar su uso. Que ofrezca seguridad de nivel empresarial y cifrado de contenido para proteger la privacidad y garantizar el cumplimiento de las políticas de TI además de fácil de implementación y administración.
Cuente con la capacidad de presentación inalámbrica, una entrada HDMI, salida HDMI a la pantalla (HD o WUXGA) y control de pantalla de encendido / apagado automático a través de CEC, serie o IR. Al conectar una fuente, se seleccione esa entrada automáticamente e instantáneamente muestra la imagen fuente en la pantalla. No se requiere de programación, sin dongles para enchufar, ni controles remotos que perder ni baterías que reemplazar.
Con tecnología que permita la presentación inalámbrica de contenido desde una computadora personal, computadora portátil o dispositivo móvil a través de una red inalámbrica Wi-Fi. Que admita las diferentes plataformas y servicios que los usuarios e invitados tienen en sus dispositivos personales y pueda conectarse sin cables y que permita la presentación de cualquier contenido, incluido el video Full HD a velocidades de cuadro de hasta 30 fps.
El sistema de tener la capacidad de integrarse con aplicaciones de gestión de contenido para señalización digital y que permita mostrar el contenido de la aplicación en una pantalla conectada cuando un espacio no está en uso. Cuando no haya una fuente de presentación conectada, debe tener la capacidad de mostrar una pantalla de bienvenida personalizable en la pantalla de la sala con instrucciones simples para conectarse y presentar.
Presentar carta del fabricante

Cantidad: 1 pieza
Protector contra sobretensiones y filtración de ruido para todos los equipos

- Corriente máxima de salida total: 15 Amps @ 120 Volts AC
- Cuatro salidas con filtrado y protegido contra sobretensiones
- Estándar de seguridad UL® 1449
- Interruptor térmico para protección contra sobrecarga
- Corte de sobretensión y subtensión

Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de Mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Tels. (33) 3030-0912 / 3030-0947 II rector.utj@utj.edu.mx. II www.utj.edu.mx

			• Filtro de ruido EMI y RFI • Filtrado 40 dB @ 100 kHz, 50 dB @ 300 kHz, con 50 Ohm de carga • Campling V: 200 volts • Cierre de subtensión 90 VAC Â± 6 VAC • Apagado por sobretensión 144 VAC Â± 8 VAC • Interruptor térmico Cantidad: 1 pieza Placa de pared de presentación de medios que proporciona una entrada o salida de montaje en pared de una sola unidad para video y audio digital HDMI; presenta un conector tipo A HDMI. Se utiliza un conector de alimentación de tipo mamparo, que proporciona una conexión HDMI hembra en la parte posterior de la placa de pared para facilitar la instalación utilizando un cable HDMI estándar. Admite señales de video HD y UHD con resoluciones de hasta 4K60 4: 2: 0 y 4K30 4: 4: 4. Presentar carta del fabricante Cantidad: 1 lote Instalación, programación y capacitación. Materiales, componentes y consumibles para la puesta en operación de los equipos.
6	1	Sistema	SISTEMA PARA AUDIO Y VIDEO PARA SALA DE REALIDAD VIRTUAL PISO 4 DE LA TORRE C Se requiere el suministro, instalación y configuración de equipo para la sala de realidad virtual 401 el cual debe estar integrado del siguiente equipo y características: Cantidad: 1 pieza Pantalla (Smart TV) • Tamaño de pantalla: 75” • Resolución: 3840x2160 • Video: UHD Engine • Motion rate: 120 Hz • Convergencia: teléfono a TV - mirroring, DLNA, WiFi Direct • Conectividad: mínimo 2 HDMI, 1 USB, LAN RJ-45, salida de audio digital, WiFi Cantidad: 1 pieza Soporte de brazo oscilante en pared de doble brazo diseñado para crear una instalación de bajo perfil para pantalla • Certificación: UL • Máxima extensión: 22" (558.8 mm) • Profundidad mínima: 0.6” (15.2 mm) • Compatibilidad de patrones de montaje (versiones universales): 200 x 200mm - 862 x 517mm • Dimensiones totales (H x W x D): 20" x 30" x 4.5" (508 x 762 x 114 mm) • Pivote (valor numérico): +/- 76.5 ° (dependiendo del ancho de la pantalla) • Tipo de solución: Universal • Inclinación: + 2°, - 15° • Capacidad de peso: 200 lbs (90.7 kg) • Color: negro Cantidad: 1 sistema Sistema de altavoces y monitores que se combinan en un sistema ligero y muy portátil, con soporte de alimentación; el sistema cuenta con un amplificador y un mezclador incorporado que proporciona un total de cuatro entradas y dos salidas. Pequeño para caber en el maletero o en el asiento trasero y diseño modular que haga su configuración rápida y sencilla.

Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de Mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Tels. (33) 3030-0912 / 3030-0947 II rector.utj@utj.edu.mx. II www.utj.edu.mx

ANAB ABS Quality Evaluations

			Se pueda disponer en la configuración plegada para espacios pequeños o en la configuración extendida, de mayor altura, para espacios más grandes. Sin necesidad de transportar equipo adicional. Sin pesados altavoces que levantar en soportes. Altavoces sin cables. Características: • Tecnología de altavoz de "Dispersión Espacial", a través de pequeños transductores colocados en ángulos precisos dentro de una caja vertical compacta. • El mezclador integrado en el soporte cuenta con una entrada XLR de micrófono en el canal 1, además de una entrada para instrumentos, una entrada estéreo RCA y una entrada estéreo de 3,18 mm en el canal 2. Ambos canales disponen de luces de ritmo de dos fases, controles de volumen y una preselección personalizable. El panel posterior cuenta con una señal de salida de línea equilibrada de 6,35 mm y una salida estéreo RCA. • La tecnología que permita colocar el sistema directamente detrás o junto al intérprete, y no tener que recurrir a sistemas de altavoces, monitores del escenario y mezcladores individuales. • Dos posiciones de configuración únicas, extendido (199,39 cm de altura) y plegado (41,91 cm de altura), que permiten personalizar la cobertura de sonido del sistema para la estancia o el evento. Para públicos más numerosos, utiliza las extensiones de los altavoces incluidas para elevar la matriz. Para fiestas y reuniones más pequeñas, deja la matriz en la ranura del soporte y coloca el sistema sobre una mesa. • Los ligeros y duraderos componentes conectados facilitan enormemente el transporte, la configuración y el desmontaje del sistema. El soporte pesa solo 11,3 kg y el sistema en conjunto con el altavoz y las extensiones pesa 13,1 kg. No se necesitan cables, soportes ni módulos de bajos. Todo el sistema puede configurarse en un minuto o menos Cantidad: 1 lote Instalación, programación y capacitación. Materiales, componentes y consumibles para la puesta en operación de los equipos.
7	1	Sistema	SISTEMA PARA VIDEOPROYECCIÓN PARA SALA DE COLABORACIÓN PISO 4 DE LA TORRE C Se requiere el suministro, instalación y configuración de equipo para la sala de colaboración 412 el cual debe estar integrado del siguiente equipo y características: Cantidad: 1 pieza Proyector con control de brillo inteligente, MercuryFree, sin reemplazo de lámpara, mínimo mantenimiento, sin reemplazo de filtros, sin tiempo inactivo y larga duración con alto rendimiento • Luminosidad: 3500 lúmenes • Resolución Nativa: WXGA (1280 x 800) • Relación de Aspecto: 16:10 • Fuente de luz: Laser & LED (híbrido) • Reproducción de color: 1.07 mil millones de colores • Relación de Contraste (completo B&N): 20,000:1 • Tipo de lente: 1.5X Zoom manual y enfoque • Lente de proyección F/f: F= 2.31-2.73 / f=18.9-27.2 • Resolución máxima de entrada: UXGA (1920 x 1200) *Señal de supresión reducida • Rango de proyección (imagen 100"): 3 ft • Entradas de computadora: VGA, Puerto RS-232cx, HDMI • LAN (RJ-45) 100/1000 Mbps • Capacidad inalámbrica • Entrada de Micrófono • Entrada de Video (RCA) • Entrada de Audio (RCA) • Entrada y salida de Audio (3.5mm) • Señal de entrada componente análogo 480i / 480P / 576i / 576P / 720P / 1080i / 1080p

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
INNOVACIÓN Y EXCELENCIA

- Terminal Componente /RGB mini D-Sub 15 pin x 1- YCbCr/YPbPr input
- Señal de entrada analógica S / Compuesto: NTSC / PAL / PAL-N / PAL-M / PAL60 / SECAM

Presentar carta del fabricante

Cantidad: 1 pieza
Sistema de soporte de techo suspendido para proyector con almacenamiento con:

- Placa eléctrica desmontable para precableado, ajuste que permita el posicionamiento sin esfuerzo con la punta de los dedos con bloqueo sin herramientas y que elimine la necesidad de tornillos de fijación
- Ajustes: Roll, Pitch, Yaw (3°, 10°, 360°)
- Certificación: UL
- Poste de extensión: 0 - 12" (0 - 304.8 mm)
- Dimensiones máximas de equipo (H x W x D): 5 x 17 x 12.5" (127 x 432 x 317 mm)
- Dimensiones totales (H x W x D): 19.82" x 7.25" x 24.94" (503.5 x 184.2 x 633.6 mm)
- Capacidad de peso: 35 lbs (15.9 kg)
- Color: blanco

Cantidad: 1 pieza
Solución completa para presentación de medios que se monte de forma invisible detrás de una pantalla de montaje en pared y permita presentaciones cableadas o inalámbricas con cambio automático y se integre con plataformas de calendario populares para maximizar su uso. Que ofrezca seguridad de nivel empresarial y cifrado de contenido para proteger la privacidad y garantizar el cumplimiento de las políticas de TI además de fácil de implementación y administración.
Cuente con la capacidad de presentación inalámbrica, una entrada HDMI, salida HDMI a la pantalla (HD o WUXGA) y control de pantalla de encendido / apagado automático a través de CEC, serie o IR. Al conectar una fuente, se seleccione esa entrada automáticamente e instantáneamente muestra la imagen fuente en la pantalla. No se requiere de programación, sin dongles para enchufar, ni controles remotos que perder ni baterías que reemplazar.
Con tecnología que permita la presentación inalámbrica de contenido desde una computadora personal, computadora portátil o dispositivo móvil a través de una red inalámbrica Wi-Fi. Que admita las diferentes plataformas y servicios que los usuarios e invitados tienen en sus dispositivos personales y pueda conectarse sin cables y que permita la presentación de cualquier contenido, incluido el video Full HD a velocidades de cuadro de hasta 30 fps.
El sistema de tener la capacidad de integrarse con aplicaciones de gestión de contenido para señalización digital y que permita mostrar el contenido de la aplicación en una pantalla conectada cuando un espacio no está en uso. Cuando no haya una fuente de presentación conectada, debe tener la capacidad de mostrar una pantalla de bienvenida personalizable en la pantalla de la sala con instrucciones simples para conectarse y presentar.
Presentar carta del fabricante

Cantidad: 1 pieza
Protector contra sobretensiones y filtración de ruido para todos los equipos

- Corriente máxima de salida total: 15 Amps @ 120 Volts AC
- Cuatro salidas con filtrado y protegido contra sobretensiones
- Estándar de seguridad UL® 1449
- Interruptor térmico para protección contra sobrecarga
- Corte de sobretensión y subtensión
- Filtro de ruido EMI y RFI
- Filtrado 40 dB @ 100 kHz, 50 dB @ 300 kHz, con 50 Ohm de carga
- Campling V: 200 volts
- Cierre de subtensión 90 VAC Â± 6 VAC
- Apagado por sobretensión 144 VAC Â± 8 VAC
- Interruptor térmico

Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de Mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Tels. (33) 3030-0912 / 3030-0947 II rector.utj@utj.edu.mx. II www.utj.edu.mx

			Cantidad: 1 pieza Placa de pared de presentación de medios que proporciona una entrada o salida de montaje en pared de una sola unidad para video y audio digital HDMI; presenta un conector tipo A HDMI. Se utiliza un conector de alimentación de tipo mamparo, que proporciona una conexión HDMI hembra en la parte posterior de la placa de pared para facilitar la instalación utilizando un cable HDMI estándar. Admite señales de video HD y UHD con resoluciones de hasta 4K60 4: 2: 0 y 4K30 4: 4: 4. Presentar carta del fabricante Cantidad: 1 lote Instalación, programación y capacitación. Materiales, componentes y consumibles para la puesta en operación de los equipos.
8	1	Sistema	SISTEMA PARA AUDIO Y VIDEO PARA AULA MAGNA PISO 3 DE LA TORRE C Se requiere el suministro, instalación y configuración de equipo para el aula magna 301 el cual debe estar integrado del siguiente equipo y características: Cantidad: 1 pieza Pantalla (Smart TV) • Tamaño de pantalla: 75” • Resolución: 3840x2160 • Video: UHD Engine • Motion rate: 120 Hz • Convergencia: teléfono a TV - mirroring, DLNA, WiFi Direct • Conectividad: mínimo 2 HDMI, 1 USB, LAN RJ-45, salida de audio digital, WiFi Cantidad: 1 pieza Soporte de brazo oscilante en pared de doble brazo diseñado para crear una instalación de bajo perfil para pantalla • Certificación: UL • Máxima extensión: 22" (558.8 mm) • Profundidad mínima: 0.6” (15.2 mm) • Compatibilidad de patrones de montaje (versiones universales): 200 x 200mm - 862 x 517mm • Dimensiones totales (H x W x D): 20" x 30" x 4.5" (508 x 762 x 114 mm) • Pivote (valor numérico): +/- 76.5 ° (dependiendo del ancho de la pantalla) • Tipo de solución: Universal • Inclinación: + 2°, - 15° • Capacidad de peso: 200 lbs (90.7 kg) • Color: negro Cantidad: 1 lote Instalación, programación y capacitación. Materiales, componentes y consumibles para la puesta en operación de los equipos.
9	1	Sistema	SISTEMA PARA VIDEOPROYECCIÓN PARA ESPACIOS DE COLABORACIÓN DE LA PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Se requiere el suministro, instalación y configuración de equipo para espacios de colaboración el cual debe estar integrado del siguiente equipo y características: Cantidad: 1 pieza Solución completa para presentación de medios que se monte de forma invisible detrás de una pantalla de montaje en pared y permita presentaciones cableadas o inalámbricas con cambio automático y se integre con plataformas de calendario populares para maximizar su uso. Que ofrezca seguridad de nivel empresarial y cifrado de contenido para proteger la privacidad y garantizar el cumplimiento de las políticas de TI además de fácil de implementación y administración.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

			Cuente con la capacidad de presentación inalámbrica, una entrada HDMI, salida HDMI a la pantalla (HD o WUXGA) y control de pantalla de encendido / apagado automático a través de CEC, serie o IR. Al conectar una fuente, se seleccione esa entrada automáticamente e instantáneamente muestra la imagen fuente en la pantalla. No se requiere de programación, sin dongles para enchufar, ni controles remotos que perder ni baterías que reemplazar. Con tecnología que permita la presentación inalámbrica de contenido desde una computadora personal, computadora portátil o dispositivo móvil a través de una red inalámbrica Wi-Fi. Que admita las diferentes plataformas y servicios que los usuarios e invitados tienen en sus dispositivos personales y pueda conectarse sin cables y que permita la presentación de cualquier contenido, incluido el video Full HD a velocidades de cuadro de hasta 30 fps. El sistema de tener la capacidad de integrarse con aplicaciones de gestión de contenido para señalización digital y que permita mostrar el contenido de la aplicación en una pantalla conectada cuando un espacio no está en uso. Cuando no haya una fuente de presentación conectada, debe tener la capacidad de mostrar una pantalla de bienvenida personalizable en la pantalla de la sala con instrucciones simples para conectarse y presentar. Presentar carta del fabricante Cantidad: 3 piezas Pantalla (Smart TV) • Tamaño de pantalla: 40” • Resolución: 1920x1080 • Video: FHD • Motion rate: 120 Hz • Conectividad: mínimo 2 HDMI, 1 USB, LAN RJ-45, salida de audio digital, WiFi. • Convergencia: teléfono a TV - mirroring, DLNA, WiFi Direct (opcional) Cantidad: 4 piezas Soporte para pared para pantalla plana, capaz de manejar televisores de 40 a 90 pulgadas con un límite de peso de 175 libras, universal y compatible con VESA: 100x100 a 600x400; Montaje: 16" o 24" doble perno; pared sólida Cantidad: 1 lote Instalación, programación y capacitación. Materiales, componentes y consumibles para la puesta en operación de los equipos.
10	3	Piezas	EQUIPAMIENTO DE LA TORRE C Se requiere el suministro de equipo de proyección para las áreas y espacios de colaboración de la Torre C el cual debe estar integrado del siguiente equipo y características: Cantidad: 17 piezas Proyector de lámpara con una duración hasta de 12,000 horas • Sistema de proyección: Tecnología LCD de 3 chips • Pantalla LCD: 0.59-pulgadas (D9) • Modo de proyección: Frontal / Posterior / Techo • Número de pixeles: 1,024,000 (1280 x 800) x 3 • Luminosidad: 3,500 Lúmenes • Relación de Aspecto: 16:10 • Resolución Nativa: WXGA • Tipo de lente: Zoom óptico y enfoque manual • Lente de proyección: F= 1.49-1.72 Distancia focal: 16.9-20.28 • USB Plug 'n Play • Relación de Contraste: Hasta 15,000:1 • Procesamiento del Color: 10 bits • Reproducción del Color: Hasta 1 billón de colores.

11	6	Piezas	EQUIPAMIENTO DE LA TORRE C Se requiere el suministro, instalación y configuración de equipo para el área de recepción de la Torre C el cual debe estar integrado del siguiente equipo y características: Cantidad: 5 piezas Auriculares de diadema para Cisco IP Phone • Material : ABS + PC, TPE y Nylon • Micrófono Flexible y rotable • Dimensiones de la diadema :150 x 140 x 50 mm • Tamaño de la bocina: 28 mm • ASP (Acoustic Shock Protection): Sí • Conector: RJ9 • Compatible con teléfonos Cisco IP PHONE 7945, Cisco cp-7821

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
3. Deberá presentar Ficha Técnica del equipo ofertado en PDF y/o link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
4. Vigencia del documento: 60 días a partir de la fecha de sello de validación.
5. Deberá presentar carta del Fabricante donde mencione que es Distribuidor autorizado para el territorio nacional y que cuenta con personal certificado para la venta, instalación y servicio de sus equipos. La carta deberá ir dirigida a Universidad Tecnológica de Jalisco y haciendo mención a este proceso (para los equipos donde se solicite).
6. El LICITANTE participante deberá establecer en su propuesta, el programa de trabajo donde se especifiquen las actividades que llevará a cabo, los tiempos, el número de fases y elementos que tomará en cuenta para:
    a. La entrega en sitio de la Infraestructura de equipo.
    b. La instalación y configuración de los componentes del sistema.
    c. La entrega de materiales, componentes, partes y consumibles para la instalación y puesta en operación.
    d. La instalación y configuración de los componentes de software.
    e. La entrega de las memorias técnicas y la transferencia de conocimientos.
7. El LICITANTE participante deberá incluir en su propuesta el costo de instalación de los equipos, materiales, componentes, partes y consumibles para la puesta en operación.
8. El LICITANTE participante, deberá en caso de ser necesario tramitar cualquier garantía que se requiera incluyendo desmontarlos, recolección y los gastos de fletes que esto genere.
   Niveles de atención de servicios.
    a. El proveedor deberá contar con una mesa de ayuda o personal técnico disponible para atención de casos de la solución ofertada 7x24.
9. El LICITANTE participante deberá tomar en cuenta que todos los requerimientos definidos en las presentes bases técnicas son importantes e indispensables para la correcta operación de los servicios que ofrece la Plataforma Abierta de Innovación; el no cumplimiento de alguno de ellos será causa de descalificación.

ENTREGABLES

1. Servicio de instalación, configuración y puesta a punto de los equipos solicitados.
2. Actualización de Firmware de los componentes que lo requieran para su instalación y operación.
3. El suministro del servicio deberá realizarse dentro de las instalaciones de la Plataforma Abierta de Innovación, Torre C, Ciudad Creativa Digital.
4. El proveedor deberá entregar 100% funcional y operando el equipo y realizadas las configuraciones.
5. El proveedor deberá capacitar al menos a 3 personas en la operación del sistema.
6. La entrega de la(s) memoria(s) técnica(s).

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL TITULAR O SU REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 008/2019

"EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO"

(PROPUESTA TÉCNICA)

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ de 2019

COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña
Secretario Administrativo

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

NOTA: Se deberá realizar el desglose a <u>detalle</u> del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en <u>formato libre.</u>

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 008/2019

"EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2019.

COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña
Secretario Administrativo

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
				SUBTOTAL		
				I.V.A.		
				TOTAL		

CANTIDAD CON LETRA:
TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado
CONDICIONES DE PAGO:
(De solicitar anticipo establecer el porcentaje)
(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.
Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Secretaría de Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, y/o el **"COMITÉ"** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 008/2019

"EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO"

ANEXO 4

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2019.

COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña
Secretario Administrativo

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local LPL008/2019 CON CONCURRENCIA DEL **"COMITÉ"** relativo a la **""EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO"**(En lo subsecuente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**), el suscrito *(nombre del firmante)* en mi calidad de Representante Legal de *(Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de **"PROVEEDOR"** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **"BASES"**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Universidad Tecnológica de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **"BASES"** de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos.

6. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.

7. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
8. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
9. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS "PROPUESTAS" DE LOS "PARTICIPANTES"** que se indican en las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
10. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
11. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 008/2019

"EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO"

ACREDITACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2019.

Comité de la Universidad Tecnológica de Jalisco
PRESENTE.

Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña
Secretario Administrativo

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de Licitación Pública Local LPL000/2019 CON **CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (*en caso de contar con él*)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)		
Municipio o Delegación:		**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**	**Correo Electrónico:**
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
Personas Morales: **Número de Escritura Pública:** (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*) **Fecha y lugar de expedición:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente: **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:**		

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. *Personas Físicas:* **Número de folio de la Credencial de Elector:**

P O D E R	*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante **Poder General** o **Especial para Actos de Administración o de Dominio**.* **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente: **Lugar y fecha de expedición:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

INNOVACIÓN Y EXCELENCIA

ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 008/2019

"EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2019.

COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña
Secretario Administrativo

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** para la **Licitación** Pública Local LPL000/2019 CON **CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** para la entrega de los **"____",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **"PROVEEDOR"** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Secretaría Administrativa de la Universidad Tecnológica de Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **"PARTICIPANTES"**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 008/2019

"EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2019.

COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña
Secretario Administrativo

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL000/2019 CON CONCURRENCIA del "COMITÉ"**, en el que mí representada, la empresa _____ **(2)** _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____**(3)**_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____**(4)**_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____**(5)**_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **"LEY"**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **"REGLAMENTO"**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
INNOVACIÓN Y EXCELENCIA

ANEXO 8

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 008/2019

"EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO"

"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña
Secretario Administrativo

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Universidad Tecnológica de Jalisco
Innovación y Excelencia

ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 008/2019

"EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2019.

COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña
Secretario Administrativo

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
INNOVACIÓN Y EXCELENCIA

Universidad Tecnológica de Jalisco
Innovación y Excelencia

ANEXO 10

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 008/2019

"EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019

COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña
Secretario Administrativo

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Universidad Tecnológica de Jalisco
Innovación y Excelencia

ANEXO 10-A

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 008/2019

"EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO"

COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL LICITANTE / EMPRESA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
INNOVACIÓN Y EXCELENCIA

ANEXO 11

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ LPL 008/2019

"EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO"

"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2019.

COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña
Secretario Administrativo

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** para la Licitación Pública Local 003/2019 con concurrencia del **"COMITÉ"** "____", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Universidad Tecnológica de Jalisco, que el **"PROVEEDOR"** *(persona física o moral)*, a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de Mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco.
Tels. (33) 3030-0912 / 3030-0947 II rector.utj@utj.edu.mx. II www.utj.edu.mx

ANEXO 12

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA*) **A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL "**PROVEEDOR**"*) CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO____(ANOTAR EL NÚMERO)_____, DE FECHA_____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÌA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO,** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINO
S DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.